

Nicolás Maduro celebra llegada de una nueva alternativa al neoliberalismo

## Venezuela retomará construcción de buques Eva Perón y Juana Azurduy en Argentina

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela informó este domingo que el país retomará la construcción de dos buques en cooperación con Argentina, por convenio firmado durante los gobiernos del comandante Hugo Chávez y de Cristina Fernández de Kirchner. Foto Agencia Cubana de Noticias [pág. 4](#)

**Venezuela aplica principio de reciprocidad y expulsa al personal diplomático de El Salvador** [pág. 3](#)

Diplomacia bolivariana hace suyos los principios del activista Mahatma Gandhi [pág. 2](#)

Nicolás Maduro: Fuerzas revolucionarias son una alternativa al neoliberalismo [pág. 4](#)

Más de 5.700 funcionarios participan en dispositivo Navidades Seguras 2019 en el estado Guárico [pág. 7](#)

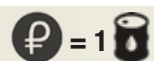
Hay más de dos mil heridos por protestas en Chile [pág. 11](#)



Durante el mes de octubre Sidor superó la meta de producción en planta de pellas [pág. 2](#)

Tiburones buscará terminar esta temporada con sequía de 35 años sin título [pág. 15](#)

En el Encuentro Antiimperialista de Solidaridad se reafirmó que América Latina y el Caribe son zonas de paz [págs. 8 y 9](#)



Euro € 25.122,55 \$ Yuan ¥ 3.196,61 \$ Lira ₺ 3.944,43 \$ Rublo ₴ 354,89 \$ Dólar \$ 22.493,91

Afirmó la vicepresidenta Ejecutiva, Delcy Rodríguez

# Diplomacia bolivariana hace suyos los principios del activista Mahatma Gandhi



Rodríguez calificó de extraordinaria la visita realizada a la India

Rodríguez participó en la II Asamblea de la Alianza Solar Internacional realizada en India. Allí enfatizó que “la paz es nuestro único camino para construir lazos de amistad y cooperación con las naciones”

T/ Leida Medina Ferrer  
F/ @DrodriguezVen  
Caracas

La Diplomacia Bolivariana hace suyos los principios del activista y abogado indio Mahatma Gandhi, quien enarbó la bandera de la paz con sus métodos de resistencia pacífica y no violencia, así lo aseguró ayer la vicepresidenta ejecutiva de la República Bolivariana de Venezuela, Delcy Rodríguez.

En su cuenta de Twitter @DrodriguezVen calificó de extraordinaria la visita realizada a la India, donde se reforzaron los lazos de Venezuela con esa nación. En nombre de Venezuela, Rodríguez rindió homenaje al legado de Gandhi en el contexto del 150° aniversario de su natalicio.

En un mensaje, aseguró: “De regreso a la Patria luego de una extraordinaria visita a la India para reforzar nuestros lazos multilaterales y bilaterales! La di-

plomacia bolivariana hace suyos los principios d Gandhi: la paz es nuestro único camino para construir lazos de amistad y cooperación con las naciones”.

Rodríguez regresó al país tras su participación en la II Asamblea de la Alianza Solar Internacional realizada en India, donde se reunió con el director general de esta organización que agrupa 81 países. Además, sostuvo un encuentro con el ministro de Asuntos Exteriores de esa nación, Subrahman-yam Jaishankar.

## Nuevos escenarios geopolíticos en América Latina y el Caribe

El presidente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Nicolás Maduro, en su cuenta de Twitter invitó al pueblo venezolano a leer el Boletín N° 178 de la organización.

En un artículo titulado “Balance de un octubre de batallas y victorias” el PSUV hace análisis pormenorizado de la coyuntura en América Latina y el Caribe, los nuevos escenarios geopolíticos y de cómo el pensamiento popular ha iniciado procesos de cambio en Argentina, Colombia, Uruguay, Chile, Ecuador y Haití para frenar la voracidad del capitalismo.

Esta edición señala que los gobiernos impuestos por la “corporatocracia capitalista” no esperaron para tratar de reponer el poder que antes habían perdido con medidas neoliberales y agrega: “Los bancos sin calor ni frío dejaban a miles sin casas, las universidades cerraban sus puertas al pueblo empobrecido, los hospitales retomaban la mercantilización de la salud, las ciudades retornaban a la exclusividad de los grandes apellidos, las fronteras volvían a verse como elementos de división criminal”.

En el artículo la organización partidista también señala: “Hoy vemos como el neoliberalismo colapsa y los pueblos vuelven a levantarse apoyados en el crecimiento de la conciencia antineoliberal y antiimperialista, aunque en algunos casos las razones puedan ser más asumidas como respuestas a medidas concretas, de igual forma los pueblos están cantando su libertad. Un nuevo giro electoral devuelve a las corrientes de izquierda al poder político”.

Durante el mes de octubre

## Sidor superó la meta de producción en planta de pellas

T/ Redacción CO  
F/ Archivo CO  
Caracas

Sidor durante el mes de octubre logró superar la meta de producción en la planta de pellas de la ferrominera del Orinoco, al alcanzar un total de 142.126 toneladas, según refiere nota de prensa del Ministerio del poder Popular de Industrias y Producción Nacional.

En nota emitida por la empresa se señala que la meta para octubre de esta planta ubicada en el Complejo Industrial Punta Cuchillo, área industrial Matanzas, Puerto Ordaz, estado Bolívar, era de 140.961 toneladas (TM). Esta cifra fue superada hasta alcanzar un total de 142.126 TM. La cifra pone en evidencia los avances en la recuperación integral de las empresas del sector del hierro y del acero.

### INCORPORADAS MÁS FUENTES DE TRABAJO

La institución además asegura que en octubre se despacharon a las empresas briqueteras Comsigua, Briqven y Venprecar un total de 108.335 TM de pellas, gracias al incremento de



Plan de Recuperación Integral para Sidor sigue en marcha

puestos de trabajo en áreas de apoyo directo e indirecto para fortalecer la cadena productiva.

Estos logros forman parte del Plan de Recuperación Integral para Sidor, que contempla la adquisición de insumos y repuestos, así como la incorporación de mano de obra calificada, como la que permitió la recuperación y la operatividad la línea “de la planta de pellas.

En estricta aplicación del principio de reciprocidad

# Venezuela decidió expulsar al personal diplomático de El Salvador



“Venezuela ratifica que siempre estará al servicio de El Salvador para consolidar la paz”, asegura el comunicado

La decisión del Gobierno salvadoreño de expulsar al personal diplomático venezolano fue calificada por el canciller Jorge Arreaza como muestra del apego a la política de injerencia de Estados Unidos contra el país

T/ Leida Medina Ferrer  
F/ Archivo CO  
Caracas

**E**l Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela decidió ayer expulsar al personal diplomático de El Salvador acreditado en el país y le dio un plazo de 48 horas para que abandone el territorio nacional.

El Jefe de Estado salvadoreño ordenó la salida del país en 48 horas de los diplomáticos del Gobierno de Nicolás Maduro y reconoció al diputado opositor Juan Guaidó como presidente encargado de Venezuela.

Al respecto, el canciller venezolano, Jorge Arreaza, en su cuenta de Twitter @jaarreaza, informó: “En apego al principio de reciprocidad, Venezuela expulsa al personal diplomático de El Salvador en Caracas. Bukele asume oficialmente el triste papel de peón de la política exterior de EEUU, al dar oxígeno a su estrategia de agresión contra el pueblo venezolano”.

En otro mensaje, en respuesta a los mensajes de reconocimiento publicados por el subsecretario de Estado para América Latina, Michael Kozak, y del embajador Ronald Johnson, el canciller

## Venezuela participa en 18° Conferencia de la Onudi

Venezuela participa en la decimoctava sesión de la Conferencia General de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (Onudi) que se realiza en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, en la que los representantes de alto nivel de la Onudi-Venezuela Samir Al Attrach y Jesse Chacón intervienen para continuar afianzando los lazos de cooperación para el desarrollo industrial.

En el evento inaugural el ministro de Energía e Industria de los Emiratos Árabes Unidos, Suhail bin Mohammed Faraj

Faris Al Mazroueiha, señaló la importancia que tiene para las naciones adoptar la idea del desarrollo sostenible para la mejora del bienestar de toda la humanidad.

La Conferencia General es el órgano supremo de formulación de políticas de la Onudi, y se reúne cada dos años para determinar las directrices y la políticas de la organización, además de aprobar el presupuesto y los programas de trabajo para ayudar a los países miembros a cumplir sus objetivos nacionales de desarrollo.

Arreaza afirmó: “Los jefes felicitan a su discípulo-empleado por haber cumplido cabalmente sus órdenes. Quizás hasta lo nombren empleado del mes. Quién sabe si hasta novato del año... #MadeInUSA”.

Arreaza publicó un comunicado en el que explican que la decisión fue tomada en “estricta aplicación del principio de reciprocidad, tras el inaudito anuncio del Gobierno salvadoreño de expulsar al personal diplomático venezolano acreditado en ese país”.

El canciller estimó que la decisión del presidente Najib Bukele es una muestra del apego a la política de injerencia de Estados Unidos contra la nación venezolana.

En el comunicado expresó: “Resulta más que evidente que en este caso las autoridades salvadoreñas no procuran otra cosa que suministrar un exiguo balón de oxígeno a la menguante estrategia estadounidense de intervención y

bloqueo económico contra el pueblo de Venezuela”.

### EL COMUNICADO EN SU TOTALIDAD A CONTINUACIÓN:

“El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela anuncia que ha decidido declarar personas no gratas a los integrantes del personal diplomático de la República de El Salvador en Caracas, otorgándoles un plazo de 48 horas para abandonar territorio venezolano. Esta decisión se toma en estricta aplicación del principio de reciprocidad, tras el inaudito anuncio del Gobierno de El Salvador de expulsar al personal diplomático venezolano debidamente acreditado en ese país.

Resulta más que evidente que en este caso, las autoridades salvadoreñas no procuran otra cosa que suministrar un exiguo balón de oxígeno a la menguante estrategia estadounidense de intervención y bloqueo económico

## Gobierno Nacional rechaza ataque terrorista en Mali

El Gobierno de Venezuela condenó el ataque terrorista perpetrado contra una base de las Fuerzas Armadas de Mali, donde fallecieron 53 militares y un civil, el pasado 1 de noviembre.

En un mensaje publicado en Twitter, el canciller venezolano, Jorge Arreaza, reafirmó el rechazo de la nación venezolana al terrorismo, y envió sus condolencias al pueblo y Gobierno de Mali.

“Venezuela condena el ataque terrorista perpetrado contra una base de las Fuerzas Armadas de Mali el 1 de noviembre y expresa a su pueblo, familiares y Gobierno, sus sentidas condolencias, reafirmando siempre su rechazo al terrorismo y su compromiso con la Paz”, apuntó.

En nota de Sputnik, señala que el ministro de Comunicación de Malí, Yaya Sangare, informó que un total de 53 militares y un civil fallecieron en un ataque de los radicales contra una posición de las Fuerzas Armadas de Malí en la zona de Ménaka.

contra el pueblo de Venezuela. De esta manera, Najib Bukele asume oficialmente el triste papel de peón de la política exterior estadounidense, haciéndole honor al trato humillante que el Gobierno de Estados Unidos les ha dado a sus conciudadanos en materia de política migratoria.

La historia de Nuestra América está signada por las luchas y victorias de los pueblos libres sobre la traición y el entreguismo. Aquellos gobernantes que se aprovechan de la voluntad popular para subordinarse a los designios del imperio de turno terminan más temprano que tarde condenados al ostracismo y al repudio general de sus pueblos.

La República Bolivariana de Venezuela ratifica que siempre estará al servicio de El Salvador para consolidar la paz, la soberanía, la independencia y la integración. Ninguna farsa pasajera afectará los profundos e históricos vínculos que han unido y unirán al pueblo salvadoreño y al pueblo venezolano, desde siempre y para siempre”.

### DIPUTADOS SALVADOREÑOS CRITICAN DECISIÓN

Por su parte, diputados salvadoreños criticaron la decisión del presidente Nayib Bukele de desconocer al Gobierno legítimo de Venezuela que preside Nicolás Maduro y expulsar a su cuerpo diplomáticos del país.

En ese sentido, la líder del grupo parlamentario del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Nidia Díaz, aseguró que la medida fascista de Bukele revela su total servicio al Gobierno de Estados Unidos, reseña Prensa Latina.

El diputado del Parlamento Centroamericano Eugenio Chicas lamentó la genuflexión del Gobierno salvadoreño a los intereses de Washington.

Nicolás Maduro llama pelele a Presidente salvadoreño

# Fuerzas revolucionarias son una alternativa al neoliberalismo



“En Chile ha despertado una revolución que apunta hacia el camino de la reconstitución social”, acotó el Jefe del Estado

T/ Redacción CO  
F/ Prensa Presidencial  
Caracas

El presidente constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, aseguró que las fuerzas revolucionarias de izquierda son una alternativa al neo-

liberalismo y al capitalismo salvaje que intenta oprimir a los pueblos del mundo.

“Representamos la esperanza y la fuerza en América Latina, el Caribe y el mundo (...) estamos construyendo en cada país la respuesta a las políticas de exclusión y distribución injusta de las riquezas que les pertenecen a los pueblos”, enfatizó.

El Mandatario aseveró que en este momento histórico que atraviesa América Latina y el mundo ante un modelo unilateral se gesta la respuesta al modelo neoliberal.

Señaló como ejemplo la lucha que emprende el pueblo chileno por la defensa

de sus derechos, tras el alza del precio del transporte impuesta por la administración de Sebastián Piñera.

“En Chile ha despertado una revolución que apunta hacia el camino de la reconstitución social”, acotó.

En las últimas semanas se han registrado en Chile una ola de agresiones cometidas por el Gobierno de Piñera con la intención de amedrentar al pueblo, que exige un proceso constituyente que restituya el orden y sus derechos.

“Es una vergüenza que la Constitución de un genocida (Augusto Pinochet) siga siendo la Constitución del pueblo de Chile (...) En Chile han resucitado los

mártires (...) Es emocionante ver su despertar”, añadió Maduro.

Las declaraciones fueron ofrecidas por el Jefe del Estado venezolano durante su participación en el acto de clausura del Encuentro Antimperialista de Solidaridad por la Democracia y contra el Neoliberalismo celebrado en la ciudad de La Habana, Cuba.

## PELELE IMPERIALISTA

En este foro calificó de “pelele del imperialismo”, interesado en separar a los pueblos de Venezuela y El Salvador, al actual presidente de El Salvador, Nayib Bukele, quien anunció su decisión de expulsar del país al personal diplomático de Venezuela.

“Bukele se secará. Da vergüenza cómo se derrite ante el imperialismo, te toca tu lugar”, agregó el Presidente venezolano.

## RAÚL Y FIDEL

El Mandatario Nacional comenzó su intervención con un saludo a Raúl Castro Ruz, y destacó: “Donde está Raúl está Fidel”.

El presidente Maduro además hizo referencia a cómo los medios internacionales al servicio de la derecha atacan el Foro de Sao Paulo y lo señalan como una organización que “tumba gobiernos”.

Sobre Bolivia, comentó que hay una derecha contaminada con los odios del racismo. Además transmitió las felicitaciones del presidente Evo Morales a los participantes en el encuentro solidario, que sesionó desde el viernes pasado en la capital cubana.

Maduro apuntó que el ultimátum del líder opositor Luis Fernando Camacho para que Morales renuncie en 48 horas “no es contra Evo, sino contra los pueblos originarios de Bolivia”.

Condenó ante los asistentes al evento los esfuerzos de la derecha para desestabilizar países como Bolivia, Cuba y Nicaragua.

El Jefe del Estado recordó igualmente el esfuerzo del líder de la Revolución cubana Fidel Castro por “iluminar el camino” cuando comenzaba a imponerse el modelo de pensamiento único dictado por el Fondo Monetario Internacional.

Fue Cuba la que convocó al mundo a debatir y a desenmascarar los mecanismos de dominación económica, política, cultural que se manifestaban en varias regiones, comentó.

Estamos venciendo el bloqueo imperial, señaló el Mandatario Nacional

## Venezuela retomará construcción de buques Eva Perón y Juana Azurduy en Argentina

T/ Redacción CO  
Caracas

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, informó este domingo que el país retomará la construcción de dos buques en cooperación con Argentina, por convenio firmado durante los gobiernos del comandante Hugo Chávez y Cristina Fernández de Kirchner.

El Mandatario Nacional explicó que Venezuela dispone de los recursos necesarios para retomar la construcción de las unidades navieras Eva Perón y Juana Azurduy, paralizados en el astillero Río Santiago.

En el acto de clausura del Encuentro Antimperialista de Solidaridad, por la Democracia y contra el Neoliberalismo, que se realizó en La Habana, Cuba,

manifestó que cuando se den las condiciones y tras la asunción de Aberto Fernández y del nuevo gobernador de la provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, el Gobierno venezolano está dispuesto a continuar con el proyecto.

“Venezuela tiene los recursos para invertir y terminar estos dos buques en Río Santiago apenas se den las condiciones. Dígalos a los trabajadores de los

astilleros de Río Santiago que estamos listos”, subrayó el Jefe del Estado venezolano, en respuesta a un informe del la Central de Trabajadores de la Seccional Ensenada, en Argentina.

De igual forma, denunció que el convenio fue “saboteado” por el saliente presidente argentino, Mauricio Macri, debido a su arremetida contra Venezuela, y señaló que el naviero Eva Perón tiene 98% de avance.

“Con la llegada de Mauricio Macri, con su odio y la ideologización de las relaciones internacionales, Macri, que nos odia y nos tiene miedo a la vez, lo paró todo, y hay dos barcos, el buque Eva Perón, que está en 98% de avance, y un segundo barco que lleva el nombre de Juana Azurduy”, explicó.

Los dirigentes los calificaron como históricos

# Chavistas carabobeños celebraron triunfos de sectores progresistas latinoamericanos

“Para nosotros son, incluso, triunfos bolivarianos, de la idea de Simón Bolívar, las victorias de Evo Morales, la victoria de los Fernández en Argentina, la otra en Uruguay”, sostuvo el constituyente Jorge Delgado

T/ Luis Tovías Baciao  
F/ PSUV  
Valencia

Luego de conocer los datos de las elecciones en Argentina, donde ganó la dupla Alberto Fernández y Cristina Fernández, la victoria de la izquierda en Uruguay, y los lauros en otras regiones de Latinoamérica, como Bolivia, los chavistas carabobeños celebraron estos resultados.

El constituyente por la entidad Jorge Delgado cree que se trata de un avance del ciclo histórico común de los pueblos que hoy favorece a los programas de gobiernos progresistas y autónomos.

“Para nosotros son, incluso, triunfos bolivarianos, de la idea



Es un retroceso para los países que ejercen la hegemonía mundial

de Simón Bolívar, las victorias de Evo Morales, la victoria de los Fernández en Argentina, la otra en Uruguay, el avance de alternativas políticas en Colombia y en varias regiones”, opinó el dirigente.

A su juicio, el bolivarianismo es internacionalista por génesis, por tanto resulta común que la mayoría de los venezolanos y

las venezolanas, incluyendo a quienes adversan la corriente del chavismo, se encuentre más pendientes de los fenómenos que ocurren más allá de las fronteras.

Este comportamiento del venezolano dice de la conciencia de un pueblo que entiende que lo que ocurre en su localidad tiene causas y consecuencias

fuera del territorio nacional. “Es un ámbito de conciencia planetario”, aseguró el militante del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV).

“Las batallas se pueden ganar o perder en este campo, lo importante es entender contra qué se lucha en el orbe: contra los poderes hegemónicos que tratan de oprimir a la gran ma-

yoría del pueblo mundial”, aseveró Delgado.

Para la coordinadora política del bloque constituyente en la entidad, Bussy Galeano, los pueblos hablaron en estos espacios de América Latina, entonces se debe seguir el camino iniciado por la Venezuela chavista y las demás revoluciones en el continente.

## “CANTADO”

“Se los dije hace rato... no hay segunda vuelta en Argentina. Se va Mauricio Macri... Felicitaciones al pueblo argentino y a su presidente electo”, comentó en las redes sociales José Ávila.

“¿Qué pasará en The White House, que aún no sacan su comunicado expresando un saludo por la jornada democrática en Argentina? ¿Qué cosas no? Aunque sea por cortesía diplomática”, se preguntó el integrante de la tolda roja.

De acuerdo con su visión, los pueblos de América Latina tiene las dos puntas: desde el río Grande de México hasta la Patagonia de Argentina, “tal como lo visionaron los padres Libertadores que retoman su marcha de victorias”.

Por su parte, Yorman Montero, activista bolivariano, criticó la postura de Jair Bolsonaro este fin de semana ante la derrota de conservadurismo regional: “Este fascista de Bolsonaro se cree tener la autoridad de querer imponerles a los pueblos los presidentes que a ellos, los fascistas, les gustan”.

El coso tendrá por nombre Carlos “Café” Martínez

## Esperan culminar construcción de estadio de La Guaira en 63 días

T/ Redacción CO  
F/ Gobernación de La Guaira  
Caracas

En 63 días esperan culminar las obras de construcción del Estadio Carlos “Café” Martínez del estado La Guaira, informó este sábado el gobernador del estado, Jorge Luis García Carneiro, durante una intervención en el programa 360° de VTV.

Carneiro destacó que hasta el momento han cumplido todos los parámetros planificados para la construcción de la sede del equipo de beisbol profesional Tiburones de La Guaira.

“Podemos decir que estamos bien contentos con lo que hemos hasta ahora logrado. Faltan po-



cos días, yo diría 63 días, para culminar esta obra, y tal cual

como lo hemos planificado se va cumpliendo”, explicó.

Mantenimiento de la plaza Bolívar de San Cristóbal

## Protectorado de Táchira promueve la alegría navideña

T/ Redacción CO  
San Cristóbal

El protectorado del estado Táchira inició este fin de semana la Fiesta Corazón Navideño 2019, con una jornada de mantenimiento y limpieza en la plaza Bolívar de San Cristóbal, que incluyó un programa de actividades recreativas para niños, jóvenes y adultos mayores.

Por medio del Gabinete de Comunicación y Cultura se activa el cronograma para la recuperación de los espacios públicos en una primera etapa, denominada Ejes de Buen Vivir, y con esto sensibilizar a la ciudadanía sobre el valor de mantener limpia la capital del estado, conocida como Ciudad de la Cordialidad.

De igual forma, recalzó que un grupo de especialistas ha certificado la grama artificial que se colocará, así como otros aspectos de la infraestructura.

“Ellos han ratificado una vez más que todo el material que se ha adquirido reúne las condi-

ciones mínimas para tener un grado de aceptación”, subrayó.

Este estadio tendrá una capacidad de al menos 20 mil espectadores, y servirá como centro de impulso económico, con más de 60 locales y salón de la fama.

Para la construcción de la Venezuela potencia

# Escuela de liderazgo Xoan Noya incrementa las habilidades sociales de nuestros jóvenes de cara al futuro

A propósito de celebrarse el segundo aniversario de la Gran Misión Chamba Juvenil, Norlam Ramos ratificó que la meta de esta institución es que se gradúen más de 3 mil personas en los próximos seis meses en los talleres, cursos, diplomados y seminarios de especialización

T/ José Miguel Criollo  
F/ María Isabel Batista  
Caracas

Los objetivos de la Escuela de Liderazgo Xoan Noya es formar, educar y capacitar a los jóvenes para afrontar la sociedad del futuro con técnicas de aprendizaje en los ámbitos social, político, económico y cultural, así lo refirió Norlam Ramos director de esta institución.

“Nuestra intención es promover e incrementar las habilidades sociales y de liderazgo de nuestros alumnos. Identificar a jóvenes con aptitudes para ejercer liderazgo, motivarlos y entregarles programas académicos y ser referentes para los jóvenes que tengan inquietudes sociales e intenciones de influir activamente en la sociedad”, sentenció el especialista.

“La institución responde al lineamiento emanado de una política pública del Instituto Nacional para la Juventud y el Ministerio del Poder Popular para el Deporte, del año 2017”, destacó.

Activada el 21 de marzo del presente año, la institución se especializa en formar a los jóvenes en sus áreas de estudio: liderazgo técnico, deportivo, económico, cultural, gestión pública, comunitario e internacional, entre otras.

“Desarrollamos diferentes cursos formativos de mediana duración, también formación abierta de larga duración, como son los diplomados, donde las habilidades interpersonales ayudan a otros a tomar decisiones importantes para sus intereses”, dijo.

Aspiran a convertirse en un núcleo de encuentro de los jóvenes para la capacitación técnica, política y social de líderes para el desarrollo, capaces de asumir las transformaciones sociales que requiere la construcción de una Venezuela potencia como lo desean los venezolanos, añadió Norlam Ramos.

“Existen cursos técnicos y programas banderas, apoderamientos personales que enriquecen el potencial humano, con la concepción de que antes de liderar a los demás hay que saber liderarse a sí mismo”, señaló.

Recordó que actualmente están desarrollando cursos especiales sobre distintos temas, talleres introductorios



a la comunicación política, liderazgo de género, empoderamiento personal para líderes.

Norlam Ramos detalló que la mayoría de las actividades se llevan a cabo en la sede de la escuela, ubicada en el Parque Generalísimo Francisco de Miranda, en Caracas.

“Nuestra misión es identificar y formar a aquellos estudiantes que presenten aptitudes y sentido de liderazgo para potenciarlos como futuros líderes del país bajo el alero de los valores que promueve la universidad”, indicó. Y agregó: “Esta escuela surge como producto del empoderamiento que el Gobierno Bolivariano les ha dado a los jóvenes en temas de liderazgo y abarca todos los sectores en que lidera la juventud, en lo político, social y liderazgo comunitario, deportivo, cultural y económico”.

## VOCACIÓN DE SERVICIO

Resaltó que son una unidad académica administrativa perteneciente a la Dirección General de Vida Estudiantil que se ha constituido como una instancia de formación para los alumnos, en línea con el marco general de la vocación de servicio.

“Buscamos convertirnos en una referencia en la formación de líderes que puedan posesionarse como una opción de excelencia en los distintos desempeños sociales nacionales e internacionales, así como también enlazar con escuelas e instancias internacionales”, afirmó.

Aspiran como institución a consolidar una cantera de jóvenes líderes que pue-

dan asumir espacios de liderazgos en sus organizaciones, (movimientos estudiantiles, recreativos, instituciones públicas, empresas), capaces de llevar a cabo de

manera óptima todos los procesos que requiere la dirección y que aporten a la Venezuela potencia.

“La Escuela en Liderazgo Xoan Noya se constituye para formar a la vanguardia juvenil en los ámbitos político, cultural y deportivo para dotarla de herramientas para fortalecer su acción en la construcción del socialismo del siglo XX”, enfatizó el facilitador.

## PRÓXIMAS ACTIVIDADES

Esta organización iniciará varias actividades la primera semana de noviembre. El martes 5 empieza el taller Liderazgo Comunitario en Zona Juventud, el miércoles 6 habrá una clase especial sobre la lucha saharauí y el viernes 8 se desarrollará la sesión final del Seminario de Liderazgo Internacional.

Del 9 al 12 de noviembre, se efectuará el taller Liderazgo y Puesta en Escena, en el estado Delta Amacuro. Ese mismo día se impartirá un taller comunitario en la parroquia El Recreo, en Caracas.

El martes 19 darán el taller Liderazgo Comunitario en la parroquia Altigracia, el viernes 22 y el sábado 23 será el seminario Liderazgo Latinoamericano para la Construcción de Futuro Común, junto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

El martes 26 volverán a la parroquia Altigracia con el taller de Liderazgo Comunitario, el miércoles 27 y el jueves 28 será la segunda edición del taller Liderazgo de Género y el sábado 30 habrá un taller de oratoria.

Informó que la programación finalizará en diciembre con el taller de Liderazgo Comunitario, el martes 3. El miércoles 4 y viernes 6 se dictará el taller introductorio Planificación y Gerencia Estratégica y el martes 10 un taller comunitario.

## TRES MIL NUEVOS LÍDERES

Ramos dijo que la escuela ha atendido a 814 jóvenes líderes entre 15 y 35 años en cursos técnicos, tecnopolíticos, talleres y clases especiales. De ellos, 101 han recibido certificados: 53 del taller de Comunicación Política, 12 del de Liderazgo de Género, 21 del programa de Emprendimiento personal para Líderes y 15 de cursos técnicos y tecnopolíticos.

A propósito de celebrarse el segundo aniversario de la Gran Misión Chamba Juvenil, el educador ratificó que la meta de esta escuela es graduar a más de 3 mil líderes en los próximos seis meses a través de los talleres, cursos, diplomados y seminarios de especialización.

Recordó que el presidente Nicolás Maduro manifestó que la juventud tiene que prepararse para el liderazgo social, político, cultural, deportivo, económico. “El liderazgo de la sociedad, la humanidad está modelando lo que va a ser la sociedad del futuro”, indicó.

## Una mente brillante

“Como parte de la preocupación que existe en nuestra comunidad académica en temas relativos a la seguridad cibernética, la privacidad en la red y los nuevos modelos de gestión de datos, tenemos varias opciones para quienes quieran profundizar en esta temática”, dijo Norlam Ramos, director de la Escuela en Liderazgo Xoan Noya, quien ha participado como facilitador en talleres de clase especial Big Data y Thick Data: tecnologías para “hackear” la mente.

También abordó temas de interés como la neuropolítica, la psicología de masas y la comunicación política a partir de estas tecnologías. “La Escuela en Liderazgo Xoan Noya pone siempre a disposición herramientas que faciliten desmenuzar todos estos y muchos más temas en nuestros espacios. Nuestros procesos no todos tienen certificación o alguna fuente de graduación, ya que también tenemos actividades libres”, explicó Ramos.

Las personas interesadas en obtener mayor información sobre las actividades pueden escribir al correo: [escuelaxoannoya@gmail.com](mailto:escuelaxoannoya@gmail.com), o visitar las redes sociales Instagram, facebook y Twitter: @escuelaxoannoya. Telefonos: 0412-266-35-06 y 0426-462-67-92.

dan asumir espacios de liderazgos en sus organizaciones, (movimientos estudiantiles, recreativos, instituciones públicas, empresas), capaces de llevar a cabo de

Informó el gobernador de la entidad, José Vásquez

# Más de 5.700 funcionarios participan en dispositivo Navidades Seguras 2019 en el estado Guárico

Activaron 50 puntos de control en carreteras, balnearios y otros sitios de interés para velar por el bienestar de los guariqueños

T/ AVN  
F/ Cortesía  
Caracas

Un total de 5.753 funcionarios participan en dispositivo Navidades Seguras 2019 en el estado Guárico, informó el gobernador de la región llanera, José Vásquez, quien destacó que el dispositivo está dirigido a garantizar la tranquilidad de la población durante la temporada navideña.

Detalló que a este contingente se suman las policías municipales, las Zonas Operativas de Defensa Integral (ZODI), la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), la Guardia del Pueblo, el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Crimina-



lísticas (Cicpc), el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin), la Milicia Nacional Bolivariana, el Cuerpo de Bomberos y Protección Civil.

Vásquez señaló que en el territorio guariqueño se ac-

tivaron 50 puntos de control en carreteras, balnearios y otros sitios de interés para velar por el bienestar de los guariqueños, e indicó que están en total operatividad 122 unidades, 18 ambulancias, 144

motos y cuatro lanchas, “para garantizar la atención oportuna ante cualquier eventualidad”, aseguró.

Por su parte, el comandante de la REDI los Llanos, M/G José Rafael Silva Aponte, pun-

tualizó que este plan comenzó actividades de forma simultánea en las cinco regiones llaneras del país.

El dispositivo Navidades Seguras 2019 culminará el 7 de enero del año 2020.

Almirante Remigio Ceballos dijo que servirá para elevar el apresto operacional de la FANB

## Reinagurada cancha de tiro de combate en el Polígono Libertador Simón Bolívar en Caracas

T/ Deivis Benítez  
F/ Ceofanb  
Caracas

El almirante en jefe Remigio Ceballos Ichaso, jefe del Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Ceofanb), presidió ayer la reactivación de la cancha de tiro de combate de la Dirección Conjunta de Adiestramiento, ubicada en el Polígono de Tiro Libertador Simón Bolívar, en Caracas, y destacó que este servirá para “elevar el apresto operacional de la FANB”.

Así lo dio a conocer en la cuenta de Twitter @ceofanb y destacó que se realizó una competencia entre equipos del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, de componentes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Ejército, Armada, Guar-



dia Nacional Bolivariana y la Milicia) y efectivos del Dgcm y Banfanb.

Ceballos Ichaso resaltó que el objetivo es elevar el apresto operacional de las unidades tácticas de la FANB. “Nuestros soldados de la FANB nacieron en revolución, su base

doctrinaria e ideológica están basadas en el pensamiento bolivariano y profundizados por los ideales socialistas de nuestro comandante supremo y eterno Hugo Chávez Frías, por ello nos preparamos siempre para la defensa integral de la nación”, expresó.

Optimizará recorrido de los trenes

## Metro de Caracas realizó trabajos de mantenimiento en vías férreas

T/ Redacción CO  
F/ Metro de Caracas  
Caracas

En horas de la madrugada de este domingo el Metro de Caracas sustituyó vías férreas de la línea 2.

“Con el fin de avanzar en las actividades programadas, la clase obrera efectuó trabajos nocturnos en el cual se sustituyeron las juntas que forman parte de los elementos que componen la vía férrea de la línea 2”, informó la empresa estatal en Twitter.

La institución señaló que una vez culminada esta labor se reducirán los tiempos durante el recorrido de los trenes.

Metro de Caracas había informado sobre estas labores de mantenimiento, y “por tal motivo el servicio de trenes se prestaría de manera restringida mediante una vía única temporal entre las estaciones Las Adjuntas y Ruiz Pineda”.



El M/G Cesar Vega, presidente del Metro de Caracas, exaltó la labor del sector obrero y destacó que el personal de la empresa de transporte está capacitado para efectuar trabajos de gran envergadura, tal como se ha demostrado con la rehabilitación que acaba de culminar. “Mi felicitación para ellos, venceremos”, señaló en Twitter.

Se comprometieron a presentar la resolución final a la ONU

# Documento final del Encuentro Antiimperialista reafirma que América Latina y el Caribe son zonas de paz

Los participantes alertaron sobre lo que significaría la reactivación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca en la región, y condenan la represión contra los pueblos de Chile y Ecuador

T/ Leida Medina Ferrer  
F/ Agencia Cubana de Noticias  
Caracas

La resolución final del Encuentro Antiimperialista de Solidaridad, por la Democracia y contra el Neoliberalismo, desarrollado en La Habana, Cuba, reafirma la vigencia de la Proclama de América Latina y el Caribe que establece que son zonas de paz y alerta sobre lo que significaría la reactivación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) en América Latina.

El documento también demanda la independencia de Puerto Rico, país que ha sido sometido hace más de medio siglo al dominio de Estados Unidos, y se condenan la represión contra los pueblos de Chile y Ecuador.

Asimismo, las delegaciones manifestaron su apoyo a la lucha del pueblo hondureño por sus reivindicaciones y expresaron su apoyo al Frente Amplio uruguayo.

Entre las conclusiones destaca el compromiso de realizar acciones de alto impacto mediático para apoyar a la isla y a las naciones sometidas a los crecientes ataques imperialistas.

Los países participantes se comprometieron a presentar la resolución final del encuentro ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la próxima semana.

## RECHAZO AL BLOQUEO ECONÓMICO CONTRA CUBA

Por otra parte, los más de 1.300 delegados, de unas 700 organizaciones de 95 países, rechazaron este domingo el bloqueo económico y los ataques de Estados Unidos contra Cuba.

La declaración final del encuentro, que fue instalado el pasado viernes 1 de noviembre



en el Centro de Convenciones de La Habana, y que concluyó ayer, exige a Estados Unidos que levante el bloqueo impuesto a Cuba, que se implementó con la Ley Helms Burton.

“Se abren tiempos de esperanza, la unión es vital y constituye un deber; la movilización, un grito de orden; la organización, una tarea inminente y, la integración, una estrategia que nos llevará a la victoria”, señala el documento.

También acordaron sumarse a la campaña Manos Fuera de Cuba con movilizaciones permanentes de impacto mediático, así como apoyar una resolución contra el bloqueo que será presentada ante la Asamblea General de las Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Entre los acuerdos que contiene el documento figura: exigir la devolución del territorio de Guantánamo, en el que está la ilegal Base Naval estadounidense, rechazar las agresiones crecientes del Gobierno de Estados Unidos y sus aliados contra el programa de colaboración médica cubana, el cese de los programas de subversión y de desestabilización de



Cuba, apoyar el derecho a la libre autodeterminación de este país y divulgar la verdad sobre Cuba.

## DEBATES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

Durante la jornada realizada el pasado sábado, los delegados del Encuentro Antiimperialista de Solidaridad, por la Demo-

cracia y contra el Neoliberalismo debatieron en comisiones de trabajo temas referentes a la defensa de las causas justas, al comercio y las transnacionales, la descolonización y la guerra cultural, la juventud, la soberanía y la integración de las luchas comunes.

Cada una de las sesiones de trabajo propuso un plan de

acción a desarrollar, porque, como dijera en la inauguración del evento Fernando González Llort, presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos (ICAP), lo importante es concluir “con acuerdos prácticos y con una conciencia colectiva” que nos permita “retomar la iniciativa política”.





### LOS PUEBLOS NO QUIEREN INJERENCIA EN SUS ASUNTOS INTERNOS

Por su parte, el dirigente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Darío Vivas, durante su intervención en el evento, que transmitió VTV, manifestó: “Los pueblos hoy por hoy están planteando la no injerencia en sus asuntos internos. Están planteando el rompimiento de todas aquellas presiones y opresiones que viene haciendo desde siempre el Gobierno de Estados Unidos”.

Sostuvo que el despertar de los pueblos en América Latina y el Caribe no lo frena nada ni nadie, y agradeció el apoyo que el mundo brinda a la Revolución Bolivariana.

“Venimos aquí también para plantear y decir nuestra experiencia en esta lucha, que requiere la unidad de los gobiernos y pueblos que creen realmente en una transformación y en la soberanía del pueblo”, aseveró.

En su opinión, “una de las vías fundamentales para nosotros es la unidad y la organización para enfrentar la arremetida imperial y elevar el nivel de conciencia, para que el pueblo venezolano y los pueblos del mundo puedan identificar quién es el enemigo real que agrede permanentemente a los pueblos, que bloquea la posibilidad de vivir en paz y tranquilidad, que viola el derecho internacional y el derecho humanitario, que bloquea y tumba gobiernos. Para que el pueblo lo tenga bien

### Fuerzas revolucionarias son una alternativa al capitalismo salvaje

El presidente Nicolás Maduro Moros, durante su intervención en el citado encuentro, aseguró que las fuerzas revolucionarias son una alternativa al neoliberalismo y al capitalismo salvaje, que intenta oprimir a los pueblos del mundo.

“Representamos la esperanza y la fuerza en América Latina, el Caribe y el mundo (...) Estamos construyendo en cada país la respuesta a las políticas de exclusión y distribución injusta de las riquezas que le pertenecen a los pueblos”, enfatizó.

El Mandatario venezolano aseveró que en este momento histórico que atraviesa América Latina y el mundo se gesta la respuesta al modelo neoliberal.

Señaló como ejemplo la lucha que emprende el pueblo chileno-

identificado y sepa quién es el enemigo común”.

Vivas apuntó que las agresiones del régimen imperial norteamericano han despertado la indignación de millones de latinoamericanos que están ahora exigiendo sus derechos.

“Los procesos políticos no los frena nadie. Los pueblos de América y el Caribe han despertado con mucha fuerza y están conscientes de la necesidad histórica de fortalecer el poder popular para garantizar la par-

no por la defensa de sus derechos, tras el alza de los precios del transporte impuesta por el Gobierno de Sebastián Piñera, que ha desatado protestas con las que se exige un cambio de modelo y la aplicación de una constituyente.

“En Chile ha despertado una revolución que apunta hacia el camino de la reconstitución social”, acotó, a pesar de la ola represiva de Piñera, que busca amedrentar al pueblo, que exige la restitución de sus derechos.

“Es una vergüenza que la Constitución de un genocida (Augusto Pinochet) siga siendo la Constitución del pueblo de Chile (...) En Chile han resucitado los mártires (...), es emocionante ver su despertar”, añadió.

participación y protagonismo de los pueblos en la toma de decisiones”, comentó.

También estimó que la agresión imperial ha llevado a este despertar que no tiene freno y se ha manifestado en países cuyos gobiernos han sido subalternos de los intereses del imperio estadounidense.

“Los pueblos decidieron salir y continuar en la calle hasta tanto se construya el mundo posible, de la paz e igualdad, solidaridad y la participación

protagonismo de los pueblos. Un mundo donde los países se respeten mutuamente y faciliten la vía en humanidad y confraternidad, y en la preservación, como dijo Chávez”, afirmó.

Y añadió: “O como dice el presidente Nicolás Maduro: un mundo que haga posible la posibilidad de que reine la paz”.

### HERRAMIENTAS DE LUCHA CONTRA EL IMPERIO

El periodista español Ignacio Ramonet aseveró que este encuentro permitirá que los gobiernos y movimientos progresistas del mundo dispongan de herramientas para la lucha contra las agresiones imperiales. “Este encuentro desemboca sobre la acción, que siempre fue lo que quisieron los comandantes Fidel Castro y Hugo Chávez. Al final de este encuentro se leerá una declaración, un programa de acción antiimperialista y antineoliberal, por consiguiente de aquí las personas saldrán equipadas con instrumentos y herramientas intelectuales que permitirán prolongar la lucha en el marco de la democracia latinoamericana”.

Y resaltó: “Aquí hay esta solidaridad a favor de Cuba, Venezuela y todos los movimientos progresistas”.

Al referirse a las recientes manifestaciones en Chile, sostuvo: “En Chile el pueblo ha despertado, está en la calle movilizado de manera absolutamente nueva, original, y está impresionando al mundo entero, contra el neoliberalismo

### Red en Defensa de la Humanidad de Brasil a favor de Cuba

La Red en Defensa de la Humanidad (REDH) de Brasil emitió un comunicado que fue leído en la clausura del Encuentro Antiimperialista de Solidaridad por la Democracia y contra el Neoliberalismo, en La Habana, Cuba, en el cual expresa la solidaridad de este movimiento con la Revolución Cubana.

El documento señala: “Ser solidarios con Cuba, en todas las etapas de la Revolución Cubana, es un deber de todos los hombres comprometidos con la democracia con la soberanía de los pueblos en el combate contra el neoliberalismo y contra el bloque perverso impuesto por los Estados Unidos hace más de medio siglo. La Revolución Cubana es la prueba viva de que no se ha cerrado el período en el cual las ideas juegan un papel singular en la historia”.

Asimismo, los integrantes de la Red Luis Ignacio Lula da Silva Leonardo Boff, Marília Guimarães firmantes del comunicado en nombre de la REDH, se comprometieron con la lucha de los pueblos.

En ese sentido, la presidenta del Partido de los Trabajadores (PT) de Brasil, Gleisi Hoffmann, agradeció al pueblo de Cuba por la solidaridad y el cariño para con el expresidente Luis Inácio Lula da Silva, durante el Encuentro Antiimperialista de Solidaridad, por la Democracia y contra el Neoliberalismo llevado a cabo en La Habana, donde entregaron 500 mil firmas para exigir la libertad inmediata del líder latinoamericano.

Sobre la situación de Lula, opinó que el proceso judicial en su contra debe ser anulado por los vicios que presenta y por la manipulación política al cual fue sometido por jueces aliados del actual mandatario de Brasil, Jair Bolsonaro.

Consideró que la libertad de Lula sería un evento muy importante para el pueblo brasileño, pues significaría el retorno de sus derechos.

institucional de la Constitución chilena”.

Sobre los hechos en Ecuador, manifestó que son una señal clara del pueblo contra las medidas neoliberales que impuso Lenin Moreno, que están en contradicción con lo que deseaban sus propios electores, “que lo eligieron porque era la continuidad del presidente Rafael Correa y que Moreno traicionó”.

La empresa carabobeña es cogestión entre la clase laboral y el sector privado

# Industrias Vepinca dota con sus productos a morrales escolares

La planta elabora tiza, plastilina, colores tipo pasteles, reglas y juegos de geometría, así como pega blanca

T/ Luis Tovías Baciao  
F/Vepinca  
Valencia



La empresa de cogestión entre la clase laboral y el sector privado Vepinca, ubicada en el municipio carabobeño Miranda, continúa con su producción de artículos para los estudiantes y las estudiantes del país, notificó ayer José Da Gama, presidente de la firma.

Según el directivo, en las líneas se cuenta con 50 trabajadores y trabajadoras que en lo fundamental elaboran rubros para la primera etapa de educación básica como la tiza, plastilina, colores tipo pasteles, reglas y juegos de geometría, entre otros.

Se incorporó al portafolio de Vepinca la pega blanca en diversas presentaciones, de 37, 70, 135 y 250 gramos, “las cuales son importantes para la formación integral de nuestros niños y niñas”, acotó.

Da Gama aseveró que no ha sido un año sencillo, por la arremetida desde el exterior contra la economía nacional, sin embargo, los miembros de la planta “laboran con mucho

esfuerzo, para enfrentar las dificultades”.

La nómina “ha hecho un esfuerzo para mantenerse en sus puestos y gracias al apoyo del Gobierno Nacional, mediante el Ministerio del Poder Popular para el Comercio, se hizo una compra importante de nuestros inventarios para incorporarlos a los morrales escolares”, informó.

A su juicio, el país ha sufrido cambios frente a las adversidades y las industrias deben buscar la manera de adaptarse a estos nuevos tiempos, es por eso la incorporación de la pega escolar, y con planes para que próximamente se incorporen productos que tengan mayor rotación en el año como la pintura al frío, pinta dedos, plásticos, incluso, silicón todos en ámbito de las manualidades.

“Los productos nuestros dependen de una zafra. Y hay que estar produciendo todo el año a pesar de que no se está vendido en volúmenes importantes. Los productos nuestros llegan también a las librerías, papelerías, las distribuidoras, mayoristas”, precisó.

Además, se ofrecen combos de estos artículos a petición de intuiciones públicas o para los clientes que soliciten las marcas La Nieve y Tauro, que son con las que se conocen en todo el país los artículos de Vepinca.

Durante el programa Palabra Cierta de *Radio Nacional de Venezuela (RNV)*, Da Gama opinó que esta firma está comprometida con la producción nacional, para ayudar a superar la actual coyuntura de la patria de Simón Bolívar.

En el Estado Vargas ferias de alimentos

# 13.500 familias beneficiadas en cinco municipios

T/ José Alejandro Criollo  
Caracas

“Tenemos un total de 18 ferias de alimentos en cinco parroquias de la La Guaira, para una cantidad total de 13.500 familias que se están atendiendo en esta semana”, indicó este sábado el presidente de la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos (Pdval), Gustavo Cabello, en transmisión de *Venezolana de Televisión*.

Señaló que estas ferias garantizan al pueblo venezolano durante estas navidades, los alimentos con las proteínas necesarias como huevos, mortadela, pollo y otros rubros como hortalizas.

También comentó que en la parroquia Catia La Mar se está activando esta feria de alimentos en siete Comités Locales de Abastecimiento y Producción (Clap) para favorecer a un total de 3.102 familias varguenses.

Falcón, Municipio Zamora, Puerto Cumarebo

# Comités Locales de Abastecimiento y Producción, distribuyen combos

T/J.A.C.  
Caracas

Un total de 12.310 combos con alimentos sugeridos serán distribuidos en las 81 comunidades que integran el municipio Zamora del estado Falcón a través de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (Clap).

El arribo de los alimentos a la jurisdicción estuvo supervisada por el mandatario municipal Miguel Perozo, junto al equipo político de Gobierno, el pueblo organizado en los Clap y la Milicia Nacional Bolivariana.

“A pesar de todos los contratiempos y los retrasos generados principalmente por las medidas económicas aplicadas en contra del pueblo que no permiten la llegada de alimentos al país, aquí estamos con apoyo del Presidente Nicolás Maduro y el Gobernador Víctor Clark supervisando el inicio de la distribución a todas las comunidades en concordancia al cronograma que ya tienen los líderes de calle y comunidad para que no exista mayor retraso y los alimentos lleguen a todos los sectores”, explicó el burgo-maestre.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES  
DIRECCIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE PATRIMONIO  
209°, 160° y 20°  
SE HACE SABER

Al ciudadano LUIS AUGUSTO PACHECO RODRÍGUEZ, titular de la cédula de identidad N.º V-4.518.157, que la Dirección de Declaraciones Juradas de Patrimonio de la Dirección General de Procedimientos Especiales de este Máximo Órgano de Control Fiscal, en ejercicio de la atribución conferida en el artículo 29 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Contra la Corrupción, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 6.155 Extraordinario de fecha 19 de noviembre de 2014, acordó mediante Auto de Proceder de fecha 16 de agosto de 2019 el inicio del procedimiento de verificación patrimonial tendente a verificar su situación patrimonial durante los ejercicios económicos financieros comprendidos desde el 1 de enero de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2006.

Se le advierte que se entenderá por notificado quince (15) días hábiles después de la publicación del presente cartel en un diario de mayor circulación de la entidad territorial donde la autoridad que conoce el asunto tiene su sede, de conformidad con lo previsto en la Disposición Final Tercera de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, en concordancia con lo previsto en el artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, por cuanto ha resultado impracticable su notificación personal.

Asimismo, se hace de su conocimiento que una vez efectuada la notificación, estará a derecho para todos los efectos del procedimiento, por lo que usted o su representante legal debidamente acreditado para ello tendrán acceso al expediente respectivo, en aras de garantizar el debido proceso, consagrado en el artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, expediente que se encuentra en la Dirección de Declaraciones Juradas de Patrimonio de la Contraloría General de la República, ubicada en el piso 2 de su edificio sede, en la avenida Andrés Bello, sector Guaicaipuro, Caracas, Distrito Capital, teléfono (0212) 508.3349 / 3994, en el horario comprendido de 8:15 a.m. a 11:45 a.m. y de 1:15 p.m. a 2:00 p.m.

Cumplase,

NEYDA M. GONZÁLEZ M.  
Directora de Declaraciones Juradas de Patrimonio  
Designada mediante Resolución N.º 01-00-000199 de fecha 15/03/2017, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 41.116 de fecha 17/03/2017, ratificada mediante Resolución N.º 01-00-000159 de fecha 15/05/2019, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 41.721 de fecha 20/09/2019.

AJMR/YZ RIF N.º G-200000290

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES  
DIRECCIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE PATRIMONIO  
209°, 160° y 20°  
SE HACE SABER

A la ciudadana MARÍA ELIZABETH LIZARDO DE JIMÉNEZ, titular de la cédula de identidad N.º V-4.360.127, que la Dirección de Declaraciones Juradas de Patrimonio de la Dirección General de Procedimientos Especiales de este Máximo Órgano de Control Fiscal, en ejercicio de la atribución conferida en el artículo 29 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Contra la Corrupción, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 6.155 Extraordinario de fecha 19 de noviembre de 2014, acordó mediante Auto de Proceder de fecha 16 de agosto de 2019 el inicio del procedimiento de verificación patrimonial tendente a verificar su situación patrimonial durante los ejercicios económicos financieros comprendidos desde el 1 de enero de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2006.

Se le advierte que se entenderá por notificado quince (15) días hábiles después de la publicación del presente cartel en un diario de mayor circulación de la entidad territorial donde la autoridad que conoce el asunto tiene su sede, de conformidad con lo previsto en la Disposición Final Tercera de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, en concordancia con lo previsto en el artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, por cuanto ha resultado impracticable su notificación personal.

Asimismo, se hace de su conocimiento que una vez efectuada la notificación, estará a derecho para todos los efectos del procedimiento, por lo que usted o su representante legal debidamente acreditado para ello tendrán acceso al expediente respectivo, en aras de garantizar el debido proceso, consagrado en el artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, expediente que se encuentra en la Dirección de Declaraciones Juradas de Patrimonio de la Contraloría General de la República, ubicada en el piso 2 de su edificio sede, en la avenida Andrés Bello, sector Guaicaipuro, Caracas, Distrito Capital, teléfono (0212) 508.3349 / 3994, en el horario comprendido de 8:15 a.m. a 11:45 a.m. y de 1:15 p.m. a 2:00 p.m.

Cumplase,

NEYDA M. GONZÁLEZ M.  
Directora de Declaraciones Juradas de Patrimonio  
Designada mediante Resolución N.º 01-00-000199 de fecha 15/03/2017, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 41.116 de fecha 17/03/2017, ratificada mediante Resolución N.º 01-00-000159 de fecha 15/05/2019, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 41.721 de fecha 20/09/2019.

AJMR/YZ RIF N.º G-200000290

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES  
DIRECCIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE PATRIMONIO  
209°, 160° y 20°  
SE HACE SABER

A la ciudadana MIREYA RIPANTI DE AMAYA, titular de la cédula de identidad N.º V-3.971.319, que la Dirección de Declaraciones Juradas de Patrimonio de la Dirección General de Procedimientos Especiales de este Máximo Órgano de Control Fiscal, en ejercicio de la atribución conferida en el artículo 29 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Contra la Corrupción, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 6.155 Extraordinario de fecha 19 de noviembre de 2014, acordó mediante Auto de Proceder de fecha 16 de agosto de 2019 el inicio del procedimiento de verificación patrimonial tendente a verificar su situación patrimonial durante los ejercicios económicos financieros comprendidos desde el 1 de enero de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2006.

Se le advierte que se entenderá por notificado quince (15) días hábiles después de la publicación del presente cartel en un diario de mayor circulación de la entidad territorial donde la autoridad que conoce el asunto tiene su sede, de conformidad con lo previsto en la Disposición Final Tercera de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, en concordancia con lo previsto en el artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, por cuanto ha resultado impracticable su notificación personal.

Asimismo, se hace de su conocimiento que una vez efectuada la notificación, estará a derecho para todos los efectos del procedimiento, por lo que usted o su representante legal debidamente acreditado para ello tendrán acceso al expediente respectivo, en aras de garantizar el debido proceso, consagrado en el artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, expediente que se encuentra en la Dirección de Declaraciones Juradas de Patrimonio de la Contraloría General de la República, ubicada en el piso 2 de su edificio sede, en la avenida Andrés Bello, sector Guaicaipuro, Caracas, Distrito Capital, teléfono (0212) 508.3349 / 3994, en el horario comprendido de 8:15 a.m. a 11:45 a.m. y de 1:15 p.m. a 2:00 p.m.

Cumplase,

NEYDA M. GONZÁLEZ M.  
Directora de Declaraciones Juradas de Patrimonio  
Designada mediante Resolución N.º 01-00-000199 de fecha 15/03/2017, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 41.116 de fecha 17/03/2017, ratificada mediante Resolución N.º 01-00-000159 de fecha 15/05/2019, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 41.721 de fecha 20/09/2019.

AJMR/YZ RIF N.º G-200000290

Denunció el Consejo Regional Indígena del Cauca

## Asesinado otro indígena en el Cauca como parte de la campaña de odio desatada en Colombia

T/ Telesur  
Caracas

El Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) informó sobre el asesinato de otro indígena de la comunidad Paéz en el Cauca, al suroeste de Colombia.

El cuerpo sin vida fue hallado en una zona rural del municipio Toribío. Esta muerte se produce en una campaña en la que se han distribuido panfletos para "limpiar" Cauca poniendo precio de 10 millones de pesos por la cabeza de los guardias indígenas.

La víctima fue identificada como Alex Vitonás Casamachín, un joven de 18 años, quien al parecer, no ejercía funciones de liderazgo, según recoge el diario colombiano *El Tiempo*.

Las autoridades indígenas explicaron que Vitonás fue atacado por unos sujetos armados en el sector de Loma Linda, cerca del corregimiento de Tacueyó, sobre las 7:30 de la noche de este sábado.

Precisamente, en esa zona el pasado 29 de octubre un grupo de delincuentes asesinaron a una autoridad de la tribu neehwe'sx, Cristina Bautista, y a los guardias indígenas Asdrual Cayapu, Eliodoro Inscué, José Gerardo Soto y James Wilfredo Soto, provenientes de distintas zonas de ese departamento.

Asimismo, esta semana también fueron hallados los cuerpos sin vida de cuatro personas en zona rural de la vereda Santa Elena de Corinto, en Cauca, y uno más en la vereda Guasanó, de Caloto, también en esa misma zona.

Hermes Pete, consejero mayor del CRIC, calificó de grave la situación en esta zona. "Lo que nos invade no es el miedo sino la impotencia y la nostalgia de que maten de esa manera a la población civil".

Las investigaciones de este tipo de delitos contra las comunidades originarias apuntan habitualmente a grupos del narcotráfico y a los paramilitares.

Aseguró el presidente de la Cruz Roja del país suramericano

## Asciende a más de dos mil la cifra de heridos por protestas en Chile

Al igual que lo ha denunciado el Instituto Nacional de Derechos Humanos chileno, Patricio Acosta manifestó que han atendido muchos casos de pérdidas de ojos como consecuencia de los disparos de perdigones y balas de goma de los carabineros contra los manifestantes

T/ Redacción CO-AVN  
F/ Prensa Latina  
Caracas

El presidente de la Cruz Roja de Chile, Patricio Acosta, afirmó que las cifras de heridos en las manifestaciones de las últimas semanas ascendió a más de dos mil.

El funcionario señaló que la institución maneja una estadística más clara del número de personas afectadas de la que presentan las autoridades sanitarias, ya que ellos han atendido a personas que exigen no ser trasladados a los centros de urgencia, reseña *Prensa Latina*.



"Nosotros tenemos una estadística más gruesa que la que manejan las autoridades sanitarias acá en Chile. Nuestras cifras son el doble, y pueden llegar a dos mil o 2.500", indicó.

Al igual que lo ha denunciado el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), Acosta manifestó que han atendido muchos casos de pérdidas de ojos como consecuencia de los disparos de perdigones y balas de goma de los carabineros contra los manifestantes.

Aseguró que en numerosas ocasiones los efectivos de la

Cruz Roja se han quedado sin insumos para atender a las víctimas de la represión, puesto que la institución no estaba preparada para atender una situación de tal envergadura.

El INDH presentó las cifras de detenidos y heridos por las fuerzas policiales durante las manifestaciones hasta la noche del viernes, la cual era de 1.574 lesionados.

Sin embargo, Sergio Micco, director del INDH, advirtió que los observadores de esa entidad no han podido visitar todas las comisarías y centros de salud del país.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO  
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES  
Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal  
Caracas-Venezuela

**NOTIFICACIÓN**

En razón de haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación del Procedimiento Disciplinario de Destitución que se le instruye al funcionario VICTOR VASQUEZ, titular de la cédula de identidad N° 13.279.234, se procede a los fines de salvaguardar su derecho a la defensa, a la publicación de la notificación personal de conformidad con lo previsto en el Artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. A tal efecto, se transcribe a continuación el texto íntegro:

DGRHYAP-DAL N° 244 CARACAS, 17/04/2018

Ciudadano  
VICTOR JOSEPH VASQUEZ MOLINA  
C.I. N° 13.279.234  
ENFERMERO I  
HOSPITAL MATERNO INFANTIL "DR. SAMUEL DARIO MALDONADO"  
Presente.

Sinva la presente para hacer de su conocimiento, que por ante la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal cursa Procedimiento Disciplinario de Destitución, en consecuencia, a los fines de que tenga acceso al expediente y ejerza su derecho a la defensa debe presentarse por ante la División de Asesoría Legal, ubicada en la Esquina de Altagracia, Edificio Lecuna, P.B. Altagracia, Caracas, Distrito Capital, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

En caso de resultar impracticable su notificación personal y una vez agotada la notificación domiciliar, se publicará un Cartel en un Diario de mayor circulación y después de transcurrido cinco (5) días hábiles, se dejará constancia del cartel en el expediente, en cuyo caso usted, se tendrá por notificado. En el quinto (05) día hábil después de haber quedado notificado la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, le formulará los cargos a que hubiere lugar y en el lapso de cinco (05) días hábiles siguientes, debe consignar su escrito de descargo.

Con el propósito de velar y preservar los derechos y garantías consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela contenidas en el artículo 49, se aplicara los lapsos indicados en el artículo 89 numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, el término de la distancia de acuerdo al artículo 205 del Código de Procedimiento Civil de Venezuela, que fija como término de la distancia entre la Capital de la República y Ciudad de Barinas seis (06) días continuos.

Asimismo, le manifiesto que al concluir el acto de descargo, se abrirá un lapso de cinco (05) días hábiles, para que promueva y evacue las pruebas que considere pertinentes, todo de acuerdo a lo previsto en el artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Se le agradece firmar la presente comunicación con indicación expresa de su nombre y cédula de identidad, así como la fecha en que se realice la misma en señal de aceptación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Atentamente  
ELUCES ANTONIO ROJAS  
Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal  
Según Provisión Administrativa N° 00149 de fecha 22 de junio de 2018, efectiva a partir del 20-06-2018

LIC. JULIO SANDOVAL  
Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal (E)  
Según Provisión Administrativa N° 000421 de fecha 08/12/2017 efectiva a partir del 18-12-2017

AFUIC/LMDL  
Gobierno Bolivariano de Venezuela  
Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo  
Instituto Venezolano de los Seguros Sociales

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO  
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES  
Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal  
Caracas-Venezuela

**NOTIFICACIÓN**

En razón de haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación del Procedimiento Disciplinario de Destitución que se le instruye al funcionario ALBERTO MARTINEZ, titular de la cédula de identidad N° 10.054.149, se procede a los fines de salvaguardar su derecho a la defensa, a la publicación de la notificación personal de conformidad con lo previsto en el Artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. A tal efecto, se transcribe a continuación el texto íntegro:

DGRHYAP-DAL N° 420 CARACAS, 03/07/2018

Ciudadano  
LUIS ALBERTO MARTINEZ  
C.I. N° 10.054.149  
ENFERMERO II  
HOSPITAL MATERNO INFANTIL DR. SAMUEL DARIO MALDONADO  
Presente

Sinva la presente para hacer de su conocimiento, que por ante la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal cursa Procedimiento Disciplinario de Destitución, en consecuencia, a los fines de que tenga acceso al expediente y ejerza su derecho a la defensa debe presentarse por ante la División de Asesoría Legal, ubicada en la Esquina de Altagracia, Edificio Lecuna, P.B. Altagracia, Caracas, Distrito Capital, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

En caso de resultar impracticable su notificación personal y una vez agotada la notificación domiciliar, se publicará un Cartel en un Diario de mayor circulación y después de transcurrido cinco (5) días hábiles, se dejará constancia del cartel en el expediente, en cuyo caso usted, se tendrá por notificado. En el quinto (05) día hábil después de haber quedado notificado la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, le formulará los cargos a que hubiere lugar y en el lapso de cinco (05) días hábiles siguientes, debe consignar su escrito de descargo.

Con el propósito de velar y preservar los derechos y garantías consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela contenidas en el artículo 49, se aplicara los lapsos indicados en el artículo 89 numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, el término de la distancia de acuerdo al artículo 205 del Código de Procedimiento Civil de Venezuela, que fija como término de la distancia entre la Capital de la República y Ciudad de Barinas seis (06) días continuos.

Asimismo, le manifiesto que al concluir el acto de descargo, se abrirá un lapso de cinco (05) días hábiles, para que promueva y evacue las pruebas que considere pertinentes, todo de acuerdo a lo previsto en el artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Se le agradece firmar la presente comunicación con indicación expresa de su nombre y cédula de identidad, así como la fecha en que se realice la misma en señal de aceptación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Atentamente  
ELUCES ANTONIO ROJAS  
Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal  
Según Provisión Administrativa N° 00149 de fecha 22 de junio de 2018, efectiva a partir del 20-06-2018

LIC. JULIO SANDOVAL  
Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal (E)  
Según Provisión Administrativa N° 000421 de fecha 08/12/2017 efectiva a partir del 18-12-2017

WGLL/LCL  
Gobierno Bolivariano de Venezuela  
Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo  
Instituto Venezolano de los Seguros Sociales

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO  
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES  
Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal  
Caracas-Venezuela

**NOTIFICACIÓN**

En razón de haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación del Procedimiento Disciplinario de Destitución que se le instruye al funcionario MAYRA GABRIELA PEÑA GIL, titular de la cédula de identidad N° V-19.769.660, se procede a los fines de salvaguardar su derecho a la defensa, a la publicación de la notificación personal de conformidad con lo previsto en el Artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. A tal efecto, se transcribe a continuación el texto íntegro:

DGRHYAP-DAL N° 18 CARACAS, 16/04/2018

Ciudadana  
MAYRA GABRIELA PEÑA GIL  
C.I. N° 19.769.660  
ENFERMERA I  
HOSPITAL MATERNO INFANTIL "DR. SAMUEL DARIO MALDONADO"  
Presente.

Sinva la presente para hacer de su conocimiento, que por ante la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal cursa Procedimiento Disciplinario de Destitución, en consecuencia, a los fines de que tenga acceso al expediente y ejerza su derecho a la defensa debe presentarse por ante la División de Asesoría Legal, ubicada en la Esquina de Altagracia, Edificio Lecuna, P.B. Altagracia, Caracas, Distrito Capital, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

En caso de resultar impracticable su notificación personal y una vez agotada la notificación domiciliar, se publicará un Cartel en un Diario de mayor circulación y después de transcurrido cinco (5) días hábiles, se dejará constancia del cartel en el expediente, en cuyo caso usted, se tendrá por notificado. En el quinto (05) día hábil después de haber quedado notificado la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, le formulará los cargos a que hubiere lugar y en el lapso de cinco (05) días hábiles siguientes, debe consignar su escrito de descargo.

Asimismo, le manifiesto que al concluir el acto de descargo, se abrirá un lapso de cinco (05) días hábiles, para que promueva y evacue las pruebas que considere pertinentes, todo de acuerdo a lo previsto en el artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Con el propósito de velar y preservar los derechos y garantías consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela contenidas en el artículo 49, se aplicara los lapsos indicados en el artículo 89 numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, el término de la distancia de acuerdo al artículo 205 del Código de Procedimiento Civil de Venezuela, que fija como término de la distancia entre la Capital de la República y Ciudad de Barinas seis (06) días continuos.

Se le agradece firmar la presente comunicación con indicación expresa de su nombre y cédula de identidad, así como la fecha en que se realice la misma en señal de aceptación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Atentamente  
ELUCES ANTONIO ROJAS  
Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal (E)  
Según Provisión Administrativa N° 00149 de fecha 22/06/2018 efectiva a partir del 20-06-2018

LIC. JULIO SANDOVAL  
Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal (E)  
Según Provisión Administrativa N° 000421 de fecha 08/12/2017 efectiva a partir del 18-12-2017

WGLL/LJP  
Gobierno Bolivariano de Venezuela  
Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo  
Instituto Venezolano de los Seguros Sociales

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO  
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES  
Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal  
Caracas-Venezuela

**NOTIFICACIÓN**

En razón de haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación del Procedimiento Disciplinario de Destitución que se le instruye al funcionario NEHECYAIRA MAYBEC MORALES TORRES, titular de la cédula de identidad N° V-16.859.649, se procede a los fines de salvaguardar su derecho a la defensa, a la publicación de la notificación personal de conformidad con lo previsto en el Artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. A tal efecto, se transcribe a continuación el texto íntegro:

DGRHYAP-DAL N° 230 CARACAS, 16/04/2018

Ciudadana  
NEHECYAIRA MAYBEC MORALES TORRES  
C.I. N° 16.859.649  
ENFERMERA I  
HOSPITAL MATERNO INFANTIL "DR. SAMUEL DARIO MALDONADO"  
Presente

Sinva la presente para hacer de su conocimiento, que por ante la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal cursa Procedimiento Disciplinario de Destitución, en consecuencia, a los fines de que tenga acceso al expediente y ejerza su derecho a la defensa debe presentarse por ante la División de Asesoría Legal, ubicada en la Esquina de Altagracia, Edificio Lecuna, P.B. Altagracia, Caracas, Distrito Capital, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

En caso de resultar impracticable su notificación personal y una vez agotada la notificación domiciliar, se publicará un Cartel en un Diario de mayor circulación y después de transcurrido cinco (5) días hábiles, se dejará constancia del cartel en el expediente, en cuyo caso usted, se tendrá por notificado. En el quinto (05) día hábil después de haber quedado notificado la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, le formulará los cargos a que hubiere lugar y en el lapso de cinco (05) días hábiles siguientes, debe consignar su escrito de descargo.

Asimismo, le manifiesto que al concluir el acto de descargo, se abrirá un lapso de cinco (05) días hábiles, para que promueva y evacue las pruebas que considere pertinentes, todo de acuerdo a lo previsto en el artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Con el propósito de velar y preservar los derechos y garantías consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela contenidas en el artículo 49, se aplicara los lapsos indicados en el artículo 89 numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, el término de la distancia de acuerdo al artículo 205 del Código de Procedimiento Civil de Venezuela, que fija como término de la distancia entre la Capital de la República y Ciudad de Barinas seis (06) días continuos.

Se le agradece firmar la presente comunicación con indicación expresa de su nombre y cédula de identidad, así como la fecha en que se realice la misma en señal de aceptación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Atentamente  
ELUCES ANTONIO ROJAS  
Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal (E)  
Según Provisión Administrativa N° 00149 de fecha 22 de junio de 2018, efectiva a partir del 20 de junio de 2018

LIC. JULIO SANDOVAL  
Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal (E)  
Según Provisión Administrativa N° 000421 de fecha 08/12/2017 efectiva a partir del 18-12-2017

WGLL/HVMA/cp  
Gobierno Bolivariano de Venezuela  
Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo  
Instituto Venezolano de los Seguros Sociales

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO  
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES  
Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal  
Caracas-Venezuela

**NOTIFICACIÓN**

En vista que han sido infructuosas las gestiones realizadas para la notificación del Procedimiento Disciplinario de Destitución que se le instruye al funcionario ANGEL CORDOBA, titular de la cédula de identidad N° V-16.438.656, se procede a los fines de salvaguardar su derecho a la defensa, a la publicación de la notificación personal de conformidad con lo previsto en el Artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. A tal efecto, se transcribe a continuación el texto íntegro:

DGRHYAP-DAL 2018 N° 464 CARACAS, 13/07/2018

Ciudadana  
Yessimar Carolina Ontivero Valbuena  
C.I. N° V-17.693.437  
ENFERMERA I  
Hospital General "Dr. Miguel Pérez Carreño"  
Presente

Sinva la presente para hacer de su conocimiento, que ante la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal - División de Asesoría Legal, Oficina de Asesoría Legal Hospital "Dr. Miguel Pérez Carreño", ubicada en Calle La Guayana, Vuelta de El Pescozón, Urbanización Bella Vista, piso 2, Área Administrativa, Caracas - Distrito Capital, se le instruye Procedimiento Disciplinario de Destitución, en consecuencia, a los fines de garantizarle el acceso al expediente disciplinario y para que ejerza así su Derecho a la Defensa, de acuerdo al contenido del numeral 3 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en total apgo y garantía del cumplimiento del Debido Proceso.

Asimismo, se le informa que al quinto (5to) día hábil siguiente a la presente, se procederá a formularle los cargos correspondientes de conformidad con el numeral 4 del artículo 89 de la prenombrada Ley.

Es por lo que, se le agradece firmar la presente notificación con indicación expresa de su nombre, apellido y cédula de identidad, así como la fecha en que se realice de acuerdo a lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Atentamente  
Eluces Antonio Rojas  
Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal (E)  
según Provisión Administrativa N° 00149 de fecha 22 de junio de 2018, efectiva a partir del 20 de junio de 2018

LIC. JULIO SANDOVAL  
Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal (E)  
Según Provisión Administrativa N° 000421 de fecha 08/12/2017 efectiva a partir del 18-12-2017

WGLL/HVMA/cp  
Gobierno Bolivariano de Venezuela  
Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo  
Instituto Venezolano de los Seguros Sociales

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO  
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES  
Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal  
Caracas-Venezuela

**NOTIFICACIÓN**

En razón de haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación del Procedimiento Disciplinario de Destitución que se le instruye al funcionario ANGEL CORDOBA, titular de la cédula de identidad N° V-16.438.656, se procede a los fines de salvaguardar su derecho a la defensa, a la publicación de la notificación personal de conformidad con lo previsto en el Artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. A tal efecto, se transcribe a continuación el texto íntegro:

DGRHYAP-DAL /2019 816 CARACAS, 04/06/2019

Ciudadana  
ANGEL CORDOBA  
C.I. N° V-16.438.656  
HOSPITAL DR. RAFAEL CALLES SIERRA  
Presente.

Sinva la presente para hacer de su conocimiento, que por ante la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal cursa Procedimiento Disciplinario de Destitución, en consecuencia, a los fines de que tenga acceso al expediente y ejerza su Derecho a la Defensa debe presentarse por ante la División de Asesoría Legal, ubicada en la Esquina de Altagracia, Edificio Lecuna, P.B. Altagracia, Caracas, Distrito Capital, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

En caso de resultar impracticable su notificación personal y una vez agotada la notificación domiciliar, se publicará un Cartel en un Diario de mayor circulación y después de transcurrido cinco (5) días hábiles, se dejará constancia del cartel en el expediente, en cuyo caso usted, se tendrá por notificado. En el quinto (05) día hábil después de haber quedado notificado la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, le formulará los cargos a que hubiere lugar y en el lapso de cinco (05) días hábiles siguientes, debe consignar su escrito de descargo.

Asimismo, le manifiesto que al concluir el acto de descargo, se abrirá un lapso de cinco (05) días hábiles, para que promueva y evacue las pruebas que considere pertinentes, todo de conformidad con el numeral 6 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Se le agradece firmar la presente comunicación con indicación expresa de su nombre y cédula de identidad, así como la fecha en que se realice la misma en señal de aceptación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Atentamente  
ELUCES ANTONIO ROJAS  
Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal (E)  
Según Provisión Administrativa N° 00149 de fecha 22/06/2018 efectiva a partir del 20-06-2018

LIC. JULIO SANDOVAL  
Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal (E)  
Según Provisión Administrativa N° 000421 de fecha 08/12/2017 efectiva a partir del 18-12-2017

WGLL/HVMA/cp  
Gobierno Bolivariano de Venezuela  
Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo  
Instituto Venezolano de los Seguros Sociales



G-200040769

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
PRESIDENCIA

DGRHYAP-DAL/19 N° \_\_\_\_\_

Caracas.

Ciudadana
NELLY TAMARA GARCIA VIVAS
C.I. N° V- 831.188
ENFERMERA I
Cargo N° 85-0738
Presente.

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Yo, MAGALY GUTIERREZ VIÑA, Venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-14.300.712, en mi carácter de Presidente y Representante Legal del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), designación hecha a través del Decreto Presidencial N° 3.468 publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.420 de fecha 15 de junio de 2018...

Omisión

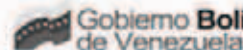
(...) "OPINION LEGAL. Una vez revisado y analizado en todas sus partes el Procedimiento Administrativo instruido en contra de la ciudadana NELLY TAMARA GARCIA VIVAS, antes identificada, este Despacho pasa a exponer opinión sobre su contenido, en los siguientes términos: 1.- En el aludido procedimiento, se cumplió fiel y cabalmente con las garantías previstas en los artículos 26 y 48 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela...

Omisión

Visto el criterio jurídico anterior y avalado por esta instancia de decisión, cumpla con notificarle que de considerar que el presente Acto Administrativo lesiona sus derechos subjetivos o intereses legítimos, personales y directos, podrá de conformidad con los Artículos 82 y 84 de la Ley del Estatuto de la Función Pública ejercer contra el mismo el Recurso Contencioso Administrativo Funcional por ante los Tribunales competentes en materia Contencioso Funcional de la Circunscripción Judicial a que corresponde...

MAGALY GUTIERREZ VIÑA,
Presidenta (E).

Decreto Presidencial N° 3.468 publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la
República Bolivariana de Venezuela N° 41.420
de fecha 15 de junio de 2018.



Ministerio del Poder Popular
para el Proceso Social de Trabajo

Instituto Venezolano
de los Seguros Sociales



G-200040769

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
PRESIDENCIA

DGRHYAP-DAL/19 N° \_\_\_\_\_

Caracas.

Ciudadana
SUJYLIS MARGARITA SANTILLANA COVA
C.I. N° V- 14.839.515
ENFERMERA I
Cargo N° 85-27059

Presente.

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Yo, MAGALY GUTIERREZ VIÑA, Venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-14.300.712, en mi carácter de Presidente y Representante Legal del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), designación hecha a través del Decreto Presidencial N° 3.468 publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.420 de fecha 15 de junio de 2018...

Omisión

(...) "OPINION LEGAL. Una vez revisado y analizado en todas sus partes el Procedimiento Administrativo instruido en contra de la ciudadana SUJYLIS MARGARITA SANTILLANA COVA, antes identificada, este Despacho pasa a exponer opinión sobre su contenido, en los siguientes términos: 1.- En el aludido procedimiento, se cumplió fiel y cabalmente con las garantías previstas en los artículos 26 y 48 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela...

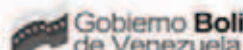
Omisión

Visto el criterio jurídico anterior y avalado por esta instancia de decisión, cumpla con notificarle que de considerar que el presente Acto Administrativo lesiona sus derechos subjetivos o intereses legítimos, personales y directos, podrá de conformidad con los Artículos 82 y 84 de la Ley del Estatuto de la Función Pública ejercer contra el mismo el Recurso Contencioso Administrativo Funcional por ante los Tribunales competentes en materia Contencioso Funcional de la Circunscripción Judicial a que corresponde...

Igualmente se le indica que de resultar impracticable la notificación personal, se procederá a la publicación del acto en un diario de mayor circulación de la entidad territorial que conoce del asunto, y en este caso, se entenderá por notificado el interesado quince días (15) después de la publicación, circunstancia que se advertirá de forma expresa, de acuerdo al artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

MAGALY GUTIERREZ VIÑA,
Presidenta (E).

Decreto Presidencial N° 3.468 publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la
República Bolivariana de Venezuela N° 41.420
de fecha 15 de junio de 2018.



Ministerio del Poder Popular
para el Proceso Social de Trabajo

Instituto Venezolano
de los Seguros Sociales

Tinta cruda

## Guarimba: nuevo producto de exportación

Alfredo Carquez Saavedra

Representantes de la derecha venezolana han decidido, por fin, insertarse en el esfuerzo por diversificar la economía nacional y reducir la dependencia de los ingresos petroleros. Y, para hacer más eficiente y efectivo este propósito, un grupo de emprendedores aprobó, en asamblea de accionistas, destinar parte de los recursos generosamente “donados” por “fundaciones” y “organizaciones no gubernamentales” estadounidenses y europeas, a la creación del Motor Guarimba.

En menos de lo que canta un gallo el capital semilla ya ha comenzado a dar frutos. La primera exportación ya se hizo. En esta operación, que estuvo a cargo de Squalid Export Company, empresa 100 por ciento nacional, pero en la que se habla solamente en inglés, se colocaron al menos seis venezolanos en La Paz, capital de Bolivia, con el objetivo de enseñarle como hacer guarimbas de calidad mundial a los seguidores del candidato derrotado por el presidente Evo Morales en las pasadas elecciones del 20 de octubre.

Claro que como en todo novel emprendimiento, aquí también hay detalles que corregir. Por ejemplo, es vital evitar que la mercancía colocada nos sea devuelta. Es decir, hay que afinar los procesos de control de calidad para que no sucedan casos de regreso del material exportado. Para ilustrar situaciones inconvenientes como la anteriormente descrita, sirva, a continuación, el reclamo de una clientela insatisfecha.

La directora general de Migración de Bolivia, Janeth Cenzano, informó la semana pasada que, mediante un operativo conjunto con la Dirección de Interpol, se expulsó a seis ciudadanos venezolanos porque ingresaron de manera irregular a territorio boliviano y se evidenció su participación en actividades (guarimbas) de política interna del país. Este primer intento se fue por el Desaguadero –que así se llama el punto fronterizo por Perú.

Ahora bien, la Junta Directiva de Squalid Export Company trabaja duramente en la búsqueda de nuevos mercados, actividades y asesoramientos para armar un buen portafolio de negocios. Por cierto, se pudo conocer que entre las opciones a ofertar está la de terapia de manejo de la ira. En la lista de interesados están anotados Álvaro Uribe, Jair Bolsonaro, Mauricio Macri y, por supuesto, Donald Trump.

alfredo.carquez@gmail.com  
Caracas

## ¡Producir es vencer!

Revolución productiva para derrotar al imperio, sus sanciones y el bloqueo.



Trazos de Iván Lira

## Un vistazo al frente interno

El retorno a la política y a la ruta democrática es la única vía posible que tiene cualquier sector del país de hacerse del poder o sostenerse en el mismo.

Esta idea cada vez es más clara para el país, pero al parecer algunos extremistas pretenden continuar el perverso juego del atajo, la violencia, la salida fácil, no importa si en ello se llevan por delante el patrimonio tangible e intangible de toda una Nación; lo esencial es la satisfacción de intereses grupales y una genuflexión total, que raya en la vergüenza, hacia los extremistas de Washington.

El contexto no les favorece, incluso al punto de fortalecer posiciones que tienden a ahondar las divisiones en el seno opositor que tal parece necesita una especie de mesa de diálogo propia; lo anterior sin sumar las sucesivas derrotas que el pueblo venezolano, la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) y el chavismo, con Nicolás Maduro Moros a la cabeza, les han propinado en estos meses.

El asunto del Consejo Nacional Electoral (CNE) va más allá de los mecanismos jurídicos, que son el conjunto de disposiciones que se vuelven hoja de ruta en un acuerdo político; deviene en gesto político construido por la mesa de diálogo de Casa Amarilla cuyo único

propósito es que la oposición comprenda que la ruta democrática, las elecciones y la coexistencia pacífica son claves en el futuro de toda una Patria.

También son oportunidad para que salgan de la conseja del fraude electoral del cual jamás han presentado prueba alguna al país llegando al hartazgo de esperar aun las pruebas del mentado fraude electoral del 15 de agosto de 2004. Mucha gente ya se secó esperándolas.

Siendo así, todo el procedimiento que pueda fraguarse desde la Asamblea Nacional (AN) tiene que pasar por un asunto muy claro, precisa dos tercios de diputados todo el proceso, cosa que la oposición no tiene y ha venido horadando luego de este atropellado proceso autoproclamado que les ha dejado fisuras internas e inconstitucionales documentos aprobados por mayorías que no existen y sin base política en la sociedad venezolana.

Si no existe esa mayoría calificada y si no hay voluntad opositora de acuerdo, el sistema político y jurídico venezolano deja claro el camino para proceder a sustentar el fin del procedimiento de selección de rectores y rectoras del CNE. El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) actuaría, por omisión legislativa, lo cual no es una concesión graciosa de nadie, es un mandato jurídico que via-

## El kiosco de Earle

### Feliz como el Gabo

Earle Herrera

Aunque a Daniel Santos nunca le llegó carta de Linda, ni el coronel Aureliano Buendía jamás recibió su pensión de guerra, mi nieta Musa ya tiene cédula y dejó de ser colega de aquel joven García Márquez que en Venezuela se declaró “feliz e indocumentado”. El retraso no se debe en muchos casos a falta de insumos. Ocurre que la corrupción se infiltra y paraliza los procesos. Luego pide una “colaboración” en dólares “y te agilizó la cosa”. El mismo día que publiqué mi crónica, tres traficantes eran detenidos en Caracas. Este es otro frente de lucha cotidiana de la revolución.

earlej@hotmail.com  
Caracas



Walter Ortiz

bilizaría un eventual acuerdo político superior en torno a la configuración del Poder Electoral.

Tampoco es concesión de gracia el hecho de que viene un proceso electoral parlamentario para el cual, quiérase o no, deben prepararse todas las fuerzas políticas. El tal proceso electoral presidencial adelantado así como el fulano mantra en estos momentos son espejismos de extremistas que no admiten su fracaso político.

Lo lamentable es que mientras se someten a presiones y descalificaciones las acciones de diálogo y sus avances, exigiendo además resultados inmediatos –como si el tema venezolano fuera de hace dos días o un asunto en el que tenemos que cumplir inaceptables exigencias coloniales de inmorales actores extranjeros que nos bloquean y asfixian económicamente– muchos “analistas” y “opinadores” sigan insistiendo en los famosos tres pasos que aplaudieron a rabiar desde el 23 de enero. Para ellos, paradójicamente, el tiempo en este asunto no es algo importante a pesar de llevar ya casi 11 meses de fracasos y torpezas con facturas que les quedan por pagar.

walter1982@gmail.com  
Caracas

Sentir Bolivariano

## El cine insurgente en la Revolución Bolivariana

Adán Chávez Frías

En días recientes tuvo lugar la Semana de Cine de Venezuela en Cuba, un nuevo testimonio de los fuertes lazos de unión entre ambos Pueblos hermanos. El encuentro, celebrado en La Habana, nos brinda también la oportunidad de valorar, en toda su dimensión, el aporte fundamental de la Revolución Bolivariana al hecho cultural, particularmente al arte cinematográfico como instrumento de liberación y formación.

“La revolución, o es un hecho profundamente cultural, o no lo es”, pregonaba permanentemente el Comandante Chávez; una expresión que nos remonta a los albores del proyecto de grandes transformaciones, en el fragor de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) de 1999, cuando comenzamos a dar las batallas por construir colectivamente, junto al Pueblo, una Constitución que se orientara a la defensa de nuestra cultura y las culturas y los cultores, incluyendo a las creadoras y los creadores del cine, a la creación de una plataforma sólida para el desarrollo integral de las artes audiovisuales. El cine y la televisión, desde entonces, tuvieron un lugar preponderante en la vida de la sociedad, como instrumentos para la formación, la liberación y la recuperación de la memoria histórica

y el forjamiento de la conciencia del deber social del Pueblo.

Hay que recordar que la Revolución Bolivariana significó de hecho la insurgencia de un nuevo cine en Venezuela, que conjugando la ficción y la historia, ha permitido la incorporación del debate sobre lo que fuimos, lo que somos y lo que queremos ser como protagonistas de nuestro propio destino. Es la vía para continuar marchando hacia la construcción de la Patria Socialista, hacia el punto de no retorno de nuestra revolución, de la mano de la cultura popular.

En tiempos de la democracia puntofijista, si bien debemos destacar el gran esfuerzo y el trabajo de muchos cineastas, se hacía cine casi en su totalidad con recursos privados, pues para los gobiernos entreguistas y pro-yanquis de turno, el arte era una cuestión de élites. Pero no sólo eso: la intimidación, la persecución y la censura eran prácticas habituales, aun cuando se autoproclamaban los “padres de la democracia”.

En el año 1976, en mis tiempos de estudiante en la Universidad de los Andes (ULA), escribí un artículo que aún conservo: “El cine conciliador y el fascismo”. Era muy joven, 23 años, pero venía observando cómo, en primer lugar, algunos realizadores trataban de tergiversar, a través del cine, la historia de la lucha armada

en Venezuela. Utilizando elementos falsos como la generalización de la traición, la ausencia de principios, la falta de organización, el derrotismo, el conformismo y la conciliación con el sistema burgués, presentaron una historia bastante alejada de la realidad. Por otro lado, los gobiernos del bipartidismo intentaron prohibir, en los medios audiovisuales, los contenidos relacionados con aquella lucha de los años 60 y 70 del siglo pasado, en una clara práctica del fascismo disfrazado de democracia. De modo que, lejos de impulsar el desarrollo libre del cine, el Estado se convertía en traba para las y los cineastas.

El proceso de liberación nacional, interpretando la historia Patria y nuestroamericana, y en la búsqueda de la construcción de una nueva hegemonía cultural, permitió con hechos concretos abrir de par en par las puertas a las creadoras y los creadores de las artes audiovisuales, sin dogmas ni ataduras. Así fue como se creó un instrumento jurídico, la Ley de Cine, para la protección y fomento de nuestra cinematografía; y así fue también como surgió la Villa del Cine, la primera y única productora del Estado venezolano, nacida en el curso de esta revolución, que entendió siempre la importancia del cine para la formación en valores y la re-

cuperación de nuestra memoria histórica. Hoy cuenta ya con trece años de vida, trece años de ardua labor para dar rienda suelta al imaginario de nuestra Patria.

Es verdad que en materia de Revolución Cultural, hay mucho trabajo por hacer y muchas metas por cumplir. Pero seguimos avanzando, a pesar de las grandes dificultades por las que atraviesa la nación, como consecuencia de la guerra multifactorial desatada desde los centros del poder imperialista; seguimos batallando ferozmente contra la guerra mediática-psicológica que persigue dominar la mente y el corazón de las venezolanas y los venezolanos.

En medio de un criminal bloqueo económico, el Gobierno Bolivariano no deja de impulsar el desarrollo cultural y artístico. Y es que el arte, como expresión creadora de los Pueblos, también es instrumento para su liberación y el forjamiento de sus destinos. Y además, como lo dijo el Comandante Chávez, herramienta para estrechar lazos de hermandad, solidaridad y reconocimiento mutuo, lazos que un día concurrirán en la unidad de los Pueblos, en un mundo sin imperios y sin dominación de las conciencias.

@Adan\_Coromoto  
Caracas

## Neoliberalismo para principiantes

Elías Jaua Milano

Por estos días todos hablamos de la rebelión que protagonizan los pueblos del continente contra el neoliberalismo. Necesario es saber cuáles son las principales políticas de este modelo y sus consecuencias en los pueblos que los llevan a insurgir de manera explosiva.

El modelo neoliberal tiene su sustento teórico en las tesis monetaristas del economista norteamericano Milton Friedman, a partir del cual se desarrollan políticas en materia de disciplina fiscal con el objetivo de lograr estabilizar los indicadores macroeconómicos (déficit, inflación, etc); de desregulación estatal para favorecer la liberación del mercado, especialmente del mercado financiero y comercial; de transferencia de activos y competencias públicas al sector privado; de la reducción de la inversión social y productiva, así como de la eliminación de cualquier tipo de subsidio a los sectores más vulnerados.

El fin último es reducir la masa monetaria en manos de la gente para lograr la estabilidad macroeconómica y la expansión de los sectores financieros y comerciales en el contexto de una eco-

nomía globalizadora. Tal fin se traduce para la mayoría de la población en despidos masivos de los empleos formales y su paso hacia ocupaciones informales precarias; disminución del poder adquisitivo y exclusión del consumo necesario de las grandes mayorías trabajadoras y la limitación de acceso al goce de derechos fundamentales como la educación y la salud.

La población sometida a este tipo de políticas se ve obligada a trabajar en condiciones de sobreexplotación y endeudarse sistemáticamente para sostener unas condiciones mínimas de vida, a la vez que, mediante procesos de alienación, acepta que la exclusión social es parte de la naturaleza.

Sin embargo, en la medida que el modelo avanza en la privatización de todos los aspectos de la vida social, los diques de contención se resquebrajan y se produce el parto de los pueblos, como lo estamos viendo con admiración en las calles de nuestra hermana República de Chile y en la votación del pueblo argentino el pasado domingo 27 de octubre de este año 2019.

Frente a ese modelo, nosotros los bolivarianos y bolivarianas bajo el liderazgo de nuestro Comandante Chávez, con el fin de encauzar programáticamente las rebeliones populares y militares, antineoliberales, que protagonizamos entre 1989 y 1992, enarbolamos la Agenda Alternativa Bolivariana como modelo para frenar la consolidación neoliberal en Venezuela.

Las bases programáticas del modelo planteado por Chávez en 1997, establecen que el propósito de nuestras políticas económicas persigue la satisfacción de las necesidades básicas de los seres humanos, alimentación, salud, educación, vivienda, vestido, recreación. En tal propósito avanzamos, como nunca antes en nuestra historia, en la primera década de este siglo XXI. Nuestro pueblo lo sabe porque lo vivió.

¿De qué manera se logró? Recuperando el rol del Estado para que, conjuntamente con el sector privado tradicional y los sujetos de la naciente economía popular, y en el marco de una planificación estratégica, se ele-

vara la producción nacional, a partir de la democratización de las políticas crediticias y otros apoyos, y el consumo nacional, mediante la recuperación sostenida del poder adquisitivo del pueblo trabajador y la inclusión de los sectores históricamente marginados. Producción y consumo fueron las palancas fundamentales para el periodo de mayor crecimiento económico con los más altos niveles de inclusión social registrados en Venezuela.

Hoy, frente a la ofensiva popular antineoliberal, necesario es revisar nuestros fundamentos programáticos e identificar las claves, en este ahora, para que nuestro pueblo y los pueblos de Nuestra América puedan retornar el camino de la construcción de una sociedad humanamente gratificante. Ese es el mayor y más urgente desafío de las corrientes democráticas populares que estamos en batalla en nuestra región. Con Cristina Fernández, decimos ¡Neoliberalismo, nunca más!

@Adan\_Coromoto  
Caracas

Fue incorporado el jardinero venezolano Omar Carrizales

# Tiburones buscará esta temporada 2019-2020 acabar con sequía de 35 años sin título



El estratega novato Renny Osuna ha dado a conocer que el juego inaugural será para el lanzador Eudis Idrogo, quien enfrentará en Puerto La Cruz a Caribes de Anzoátegui

T/ Eduardo Chapellín  
F/ María Isabel Batista  
Caracas

Los Tiburones de La Guaira se midieron con los Tigres de Aragua este fin de semana en el parque de la Ciudad Universitaria de Caracas para terminar de afinar su roster para la venidera campaña 2019-2020, y recibió al venezolano Omar Carrizales, que buscará darles mayor profundidad a los jardines del mánager Renny Osuna.

La Guaira quiere terminar esa sequía de 35 campañas sin título esta tempora-

da 2019-2020. Por eso entrena fuerte bajo la tutela del estratega novato Osuna, quien con su cuerpo técnico ya tiene casi listo el roster para la inauguración el próximo martes 5 de noviembre.

De hecho, Eudis Idrogo será el abridor del juego inaugural por los escualos, en Puerto La Cruz, contra Caribes de Anzoátegui. La Guaira realiza careos de preparación, incluyendo dos este fin de semana. Incluso se espera que Idrogo lance tres tramos en alguno de esos choques para estar a tono en su primera apertura de la zafra.

En estos días observamos cómo entrenan Héctor Sánchez, Teodoro Martínez, José Duarte, Danry Vásquez. También Edgar Durán, Heiker Meneses, Alberto González y Luis Villegas como jugadores de posición. Y en el morrito hay brazos que ya estuvieron el año pasado con el equipo, como Gregory Infante, Eudis Idrogo, Rafael Cova o Antonio Noguera, solo por nombrar algunos que ya están casi a tono para la voz de ¡Play ball!

Esperemos que esta vez los fanáticos escualos puedan decir al final del campeonato ¡Tiburones pa'encima! Carrizales, quien participará en su cuarta temporada en la pelota criolla (todas con Tiburones) buscará ponerle más sabor a las praderas litoralenses puesto que cuentan con Teodoro Martínez, Danry Vásquez, José Duarte y Junior Sosa.

Con 24 años, Carrizales es catalogado como un jugador de gran valía para la novena escuela y su presencia en el dugout aportará mayor profundidad al roster. Al nativo de Maracay solamente le faltan dos imparables para los 100 de por vida en la LVBP (98) y seguramente llegará a las 500 visitas al plato (449).



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Décimo de Primera Instancia en lo Civil,  
Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción  
Judicial del Área Metropolitana de Caracas  
Caracas, 16 de Septiembre de 2019  
209° y 160°

Asunto: AP11-V-FALLAS-2019-000162  
CARTEL DE CITACIÓN  
SE HACE SABER:

A la sociedad de comercio BUSHIDOPRO, C.A., inscrita en fecha 10 de mayo de 2016, ante el Registro Mercantil Quinta de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda bajo el N° 1, Tomo 107-A, en la persona de su Director General ciudadano EDUARDO JOSÉ LUNA ÁVILA, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-10.545.484, parte demandada en el Juicio que por DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE SOCIEDAD sigue en su contra los ciudadanos ARMANDO RAFAEL MARRERO OCHOA y DEANNA MARRERO OCHOA, suscitado en el expediente alfanumérico AP11-V-FALLAS-2019-000162, que por auto de esta misma fecha se acordó librarle el presente cartel. Conforme a las previsiones contenidas en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, por lo que deberá comparecer ante la sede de este Tribunal ubicado en el piso 3, de la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, El Silencio, Municipio Libertador del Distrito Capital, en las horas de despacho comprendidas entre las (08:30 a.m.) hasta las (01:00 p.m.) o EN EL HORARIO QUE FIJE EL EJECUTIVO NACIONAL, dentro de los QUINCE (15) DÍAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos suscrita por el secretario de este Juzgado de haberse cumplido con las formalidades de publicación, consignación y fijación del presente cartel, a fin de que se de por citado en el presente asunto. Se le advierte que vencidos dichos lapsos sin que se haya dado expresamente por citado, se le nombrará defensor judicial previa solicitud de parte, con quien se entenderá el acto de contestación y demás actos del proceso. El presente cartel se libró para ser publicado en los diarios "Correo Del Orinoco" y "Día Vea" con los intervalos previstos en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN  
EL JUEZ,  
JUAN CARLOS ONTIVEROS RIVERA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL

Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil,  
Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción  
Judicial del Área Metropolitana de Caracas  
Caracas, 27 de septiembre de 2019  
208° y 160°

Asunto: N° AHI-V-2010-000003  
EDICTO  
SE HACE SABER

A los HEREDEROS DESCONOCIDOS de la de cujus ciudadana TRINA DEL VALLE DUARTE DE LIRA, quien en vida fuera venezolana, mayor de edad y titular de la Cédula de Identidad No. V-754.950, que este Despacho por auto de esta misma fecha ordenó la publicación de este edicto, a los fines que comparezcan ante este Tribunal en un término de SESENTA (60) DIAS CONTINUOS, siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación que del edicto se haga, dentro de las horas comprendidas para despachar entre las 8:30 A.M. y 3:30 P.M. y se den por citados, en el juicio que por PARTICIÓN HEREDITARIA, sigue la ciudadana TRINA DEL VALLE DUARTE DE LIRA, en contra de la ciudadana MARLENE HENRIQUET MARTINEZ. Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", DOS (2) veces por semana, durante sesenta (60) DIAS, fíandose un Ejemplar en la cartelería del Tribunal. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ  
ABG. NELSON JOSÉ CARRERO HERA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES  
DIRECCIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE PATRIMONIO  
209°, 160° y 20°  
SE HACE SABER

Al ciudadano ENRIQUE SIMÓN TORRES GALAVIS, titular de la cédula de identidad N° V-3.183.457, que la Dirección de Declaraciones Juradas de Patrimonio de la Dirección General de Procedimientos Especiales de este Máximo Órgano de Control Fiscal, en ejercicio de la atribución conferida en el artículo 29 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Contra la Corrupción, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.155 Extraordinario de fecha 19 de noviembre de 2014, acordó mediante Auto de Proceder de fecha 16 de agosto de 2019 el inicio del procedimiento de verificación patrimonial tendiente a verificar su situación patrimonial durante los ejercicios económicos financieros comprendidos desde el 1 de enero de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2006.

Se le advierte que se entenderá por notificado quince (15) días hábiles después de la publicación del presente cartel en un diario de mayor circulación de la entidad territorial donde la autoridad que conoce el asunto tiene su sede, de conformidad con lo previsto en la Disposición Final Tercera de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, en concordancia con lo previsto en el artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, por cuanto ha resultado impracticable su notificación personal.

Asimismo, se hace de su conocimiento que una vez efectuada la notificación, estará a derecho para todos los efectos del procedimiento, por lo que usted o su representante legal debidamente acreditado para ello tendrán acceso al expediente respectivo, en aras de garantizar el debido proceso, consagrado en el artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, expediente que se encuentra en la Dirección de Declaraciones Juradas de Patrimonio de la Contraloría General de la República, ubicada en el piso 2 de su edificio sede, en la avenida Andrés Bello, sector Guaicaipuro, Caracas, Distrito Capital, teléfono (0212) 508.3349 / 3994, en el horario comprendido de 8:15 a.m. a 11:45 a.m. y de 1:15 p.m. a 2:00 p.m.

Cúmplase,

NEYDA M. GONZÁLEZ M.  
Directora de Declaraciones Juradas de Patrimonio  
Designada mediante Resolución N° 01-00-000199 de fecha 15/03/2017, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.116 de fecha 17/03/2017, ratificada mediante Resolución N° 01-00-000159 de fecha 15/05/2019, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.721 de fecha 20/09/2019.

AJMR/YZ RIF N° G-200000290

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES  
DIRECCIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE PATRIMONIO  
209°, 160° y 20°  
SE HACE SABER

Al ciudadano JOSÉ IGNACIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, titular de la cédula de identidad N° V-11.554.371, que la Dirección de Declaraciones Juradas de Patrimonio de la Dirección General de Procedimientos Especiales de este Máximo Órgano de Control Fiscal, en ejercicio de la atribución conferida en el artículo 29 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Contra la Corrupción, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.155 Extraordinario de fecha 19 de noviembre de 2014, acordó mediante Auto de Proceder de fecha 16 de agosto de 2019 el inicio del procedimiento de verificación patrimonial tendiente a verificar su situación patrimonial durante los ejercicios económicos financieros comprendidos desde el 1 de enero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2013.

Se le advierte que se entenderá por notificado quince (15) días hábiles después de la publicación del presente cartel en un diario de mayor circulación de la entidad territorial donde la autoridad que conoce el asunto tiene su sede, de conformidad con lo previsto en la Disposición Final Tercera de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, en concordancia con lo previsto en el artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, por cuanto ha resultado impracticable su notificación personal.

Asimismo, se hace de su conocimiento que una vez efectuada la notificación, estará a derecho para todos los efectos del procedimiento, por lo que usted o su representante legal debidamente acreditado para ello tendrán acceso al expediente respectivo, en aras de garantizar el debido proceso, consagrado en el artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, expediente que se encuentra en la Dirección de Declaraciones Juradas de Patrimonio de la Contraloría General de la República, ubicada en el piso 2 de su edificio sede, en la avenida Andrés Bello, sector Guaicaipuro, Caracas, Distrito Capital, teléfono (0212) 508.3349 / 3994, en el horario comprendido de 8:15 a.m. a 11:45 a.m. y de 1:15 p.m. a 2:00 p.m.

Cúmplase,

NEYDA M. GONZÁLEZ M.  
Directora de Declaraciones Juradas de Patrimonio  
Designada mediante Resolución N° 01-00-000199 de fecha 15/03/2017, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.116 de fecha 17/03/2017, ratificada mediante Resolución N° 01-00-000159 de fecha 15/05/2019, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.721 de fecha 20/09/2019.

AJMR/YZ RIF N° G-200000290



# Soberana de Feria de la Chinita 2019



La 53ª Feria Internacional de La Chinita eligió a su reina en un evento realizado en el Palacio de los Eventos, donde resultó ganadora Camila Chavarría. La feria es una festividad que tiene lugar todos los años durante ocho días, entre el 11 y el 18 de noviembre, en Maracaibo y en otras localidades de la región zuliana.

Con estas jornadas de parranda, fiesta y alegría se conmemora el 18 de noviembre el milagro de la Virgen de Chiquinquirá, patrona del estado Zulia, según lo establecido por la Iglesia católica.

El gobernador del Zulia, Omar Prieto, en su cuenta de Twitter expresó: “Excelente ve-

lada que disfrutó anoche nuestro pueblo con la elección de la Reina de la Feria de la Chinita. Mis felicitaciones a todas las participantes; en especial a Camila Chavarría, nueva reina de la Feria Internacional de La Chinita, y Virginia Sánchez, nueva reina del Lago”.

El alcalde Willy Casanova, también en su cuenta de Twitter, manifestó: “Felicitades a las reinas! Como parte de la programación de Feria disfrutamos de un gran espectáculo en el Palacio de Eventos, que se adornó con la belleza de las participantes en la elección de las reinas de la Feria de la Chinita y Feria del Lago”. T/ Leida Medina Ferrer - F/@alcaldiademcho

